

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital

5222 Orden de 21 de octubre de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A; Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Escala Técnica Superior y Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: ABT26.

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 7 de noviembre de 2007 (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), establece el modelo de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos, configurando dos tipos diferenciados de concursos, generales y específicos.

Así, su artículo 6.2 dispone que, mediante concursos generales, se proveerán los puestos de nivel de complemento de destino no superior al base de su grupo, los puestos de trabajo que, de conformidad con las relaciones de puestos de trabajo, tengan la consideración de primer destino y aquellos otros que se determinen en las Bases Generales que regulen los concursos de méritos.

Igualmente, en su apartado tercero establece que se proveerán a través de concursos específicos los puestos de trabajo de jefatura o asimilados, así como aquellos puestos de trabajo que, exigiendo la posesión de técnicas o responsabilidades especiales, se determinen en las correspondientes Bases Generales.

Las Bases Generales por las que se rigen las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 14 de febrero de 2008, (BORM n.º 43, de 20 de febrero), modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020, (BORM n.º 62, de 14 de marzo) establecen el procedimiento aplicable.

De acuerdo con lo anterior, oídas las Consejerías y los Organismos Autónomos correspondientes en cumplimiento del artículo 48.1 del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, se procede a convocar los puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior Salud Pública, Escala Técnica Superior, y Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Cuerpo Técnico, Escala

de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, incluye todos los puestos vacantes dotados presupuestariamente, susceptibles de ser convocados, excepto aquellos que están pendientes de una reorganización administrativa iniciada con anterioridad a la convocatoria del concurso.

Los citados puestos de trabajo que se convocan aparecen adscritos a los distintos centros directivos y centros de destino de acuerdo con la información obrante en la Relación de Puestos de Trabajo a la fecha de publicación del presente concurso.

Con la finalidad de favorecer la movilidad del personal funcionario de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia se incluye la posibilidad de que el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud pueda participar en el presente concurso. A este respecto en el Anexo I.1 se recogen aquellos puestos a los que podrán optar, de manera indistinta, los funcionarios pertenecientes a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad con el artículo 65.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, el reingreso al servicio activo del personal que no tenga reserva de plaza se efectuará mediante su participación en los concursos de méritos. En este sentido, en relación con el personal que participe en el concurso de méritos desde situaciones administrativas que no impliquen la reserva de puesto de trabajo, que no presenten su renuncia al concurso con anterioridad al plazo establecido, se entenderá que está solicitando su reingreso al servicio activo. Tal reingreso se producirá en el puesto de trabajo que se le adjudique de manera definitiva en el concurso, finalizándose la situación administrativa en la que se encontrase con efectos del día anterior al de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y por el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Convocar concurso de méritos generales, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A; Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior Salud Pública, Escala Técnica Superior y Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos:

SUPERIOR FACULTATIVO-AF000

MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA-AFS18

MEDICINA GENERAL-AFS21

PEDIATRÍA-AFS29

PSIQUIATRÍA-AFS30

SALUD PÚBLICA-AFS34
PREVENCIÓN-AFS38
MEDICINA DEL TRABAJO-AFS39
FARMACIA-AFS42
GERIATRIA-AFS44
VETERINARIA-AFS45
INSPECCIÓN FARMACEÚTICA-AFS47
INSPECCIÓN MÉDICA-AFS48
ARQUITECTURA-AFT01
INGENIERÍA AGRÓNOMA-AFT02
INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS-AFT03
INGENIERÍA DE MINAS-AFT04
INGENIERÍA DE MONTES-AFT05
INGENIERÍA INDUSTRIAL-AFT06
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES-AFT08
ANALISTA DE SISTEMAS-AFX01
ARCHIVO-AFX03
ARQUEOLOGÍA-AFX04
BIBLIOTECONOMÍA-AFX05
BIOLOGÍA-AFX06
ESTADÍSTICA-AFX08
GEOGRAFÍA-AFX11
HISTORIA DEL ARTE-AFX13
PEDAGOGÍA-AFX15
PERIODISMO-AFX16
PSICOLOGÍA-AFX17
QUÍMICA-AFX18
RESTAURACION-AFX19
SOCIOLOGÍA-AFX20
CONSERVACION DE MUSEOS-AFX23
AMBIENTAL-AFX26
CUERPO TÉCNICO-BF000
INSPECCIÓN DE CONSUMO-BFS01
ENFERMERIA-BFS02
FISIOTERAPIA-BFS03
PREVENCIÓN-BFS05
SUBINSPECCION DE ENFERMERIA-BFS06
ENFERMERÍA GERIÁTRICA-BFS08
ENFERMERÍA DEL TRABAJO-BFS09
ARQUITECTURA TECNICA-BFT01
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA-BFT02
INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS-BFT03

INGENIERÍA TÉCNICA OBRAS PÚBLICAS-BFT04
INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL-BFT05
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL-BFT06
INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES-BFT08
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS-BFX01
TRABAJO SOCIAL-BFX02
DOCUMENTACIÓN-BFX03
EDUCACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL-BFX04
ESTADÍSTICA-BFX05
ANALISTA DE APLICACIONES-BFX06
TURISMO-BFX09
LOGOPEDIA-BFX13
EDUCACIÓN INFANTIL-BFX16
ORIENTACIÓN LABORAL-BFX18
VALORACIÓN DE DEPENDENCIA-BFX19

Asimismo, se convocan determinados puestos de trabajo adscritos también a los siguientes Cuerpos:

SUPERIOR DE ADMINISTRADORES – AGX00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA – BGX00

Segundo.- La presente convocatoria se regirá por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante Reglamento General de Provisión), las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos (en adelante Bases Generales), así como por las siguientes

Bases específicas

Capítulo I.- Puestos de trabajo que se convocan

Base 1.^a- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Se convocan en este concurso los puestos vacantes que figuran adscritos a los Cuerpos y Opciones del apartado Primero de esta Orden.

1.2.- Los puestos de trabajo se convocan, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico y condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en los siguientes Anexos:

Anexo I.- Puestos abiertos únicamente a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo I.1.- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Anexo I.2.- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal funcionario de otras Administraciones Públicas.

Anexo I.3.- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y al personal docente no universitario.

1.3.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta, los siguientes anexos:

Anexo II.- Descripción de la codificación de los Cuerpos y Opciones de los puestos convocados.

Anexo III.- Descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos convocados.

Base 2.^a- Turno de resultas.

2.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Provisión y en la Base 41.^a de las Bases Generales, se convoca turno de resultas que incluirá aquellos puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino no sea superior al base de su grupo o subgrupo de clasificación profesional de pertenencia, así como los considerados de primer destino, que resulten vacantes como consecuencia de que su titular, siempre que lo desempeñe con carácter definitivo, obtenga otro puesto en el presente concurso. No figurarán como puestos de trabajo susceptibles de resultas aquellos que aparezcan como "A Adecuar", "A Amortizar", o "Jornada Reducida", en la Relación de Puestos de Trabajo, así como aquellos otros que en el apartado de observaciones requieran algún tipo de requisito específico o circunstancia que no puedan conocer los participantes a la hora de presentar la solicitud.

2.2.- Los participantes de la Opción Veterinaria que participen en el turno de resultas y únicamente deseen optar por alguno de los tipos de puestos código VM "Inspector/a Veterinario/a Matadero o VX "Inspector/a Veterinario/a, deberán hacerlo a través del Anexo VII, de esta convocatoria, en el plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se entenderá que optan a los dos tipos de puestos de trabajo.

Capítulo II.- Requisitos y condiciones de participación

Base 3.^a- Participantes en el concurso.

3.1.- El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá concursar a todos los puestos de trabajo relacionados en los Anexos de esta Orden, siempre y cuando reúna los requisitos que para el desempeño de los mismos se establecen en la Relación de Puestos de Trabajo.

3.2.- El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, sólo podrá concursar a aquellos puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones" de todos los Anexos de esta Orden, siempre y cuando su nivel salarial y categoría profesional sean equiparables a las funciones y grupo de titulación del Cuerpo, Escala u Opción del puesto de trabajo a cubrir, de conformidad con la Base General 6.^a

3.3.- El personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud solo podrá concursar a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I.1 de esta Orden.

3.4.- El personal al servicio de otras Administraciones solo podrá concursar a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I.2 de esta Orden.

3.5.- El personal docente no universitario solo podrá concursar a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I.3 de esta Orden.

Base 4.ª- Participantes al turno de resultas.

4.1.- En el turno de resultas solo podrá participar el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.2.- Asimismo, aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base 6.ª de esta Orden, no tengan el carácter de concursantes forzosos podrán participar, si lo desean, únicamente en el mencionado turno de resultas, no estando obligados a realizar con carácter previo solicitud a los puestos convocados ni a las dotaciones de puestos de trabajo.

Base 5.ª- Requisitos de los participantes.

5.1.- Los requisitos y condiciones establecidos en esta Orden de convocatoria y en la Orden por la que se aprueban las Bases Generales, de acuerdo con lo dispuesto en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados. En el caso de que alguno de los participantes no reúna los requisitos para el desempeño de alguno de los puestos solicitados, quedarán excluidos respecto de los mismos.

5.2.- Aquellos concursantes que concurran a puestos de trabajo que requieran, según el apartado "Observaciones," la acreditación de estar en posesión de alguno de los permisos, requisitos, certificaciones, titulaciones, acreditaciones, etc., que a continuación se relacionan, y se opondan a su consulta por medios electrónicos, deberán aportarlos junto a la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- "C.V." (Conducción de vehículos).
- "C.H.M" (Contacto habitual con menores).
- "DIPLOMADO EN ENFERMERÍA DE EMPRESA".

Por el contrario, al no ser posible su consulta por medios electrónicos, los concursantes deberán aportar necesariamente a su solicitud la acreditación del cumplimiento de las siguientes observaciones:

- "ACREDITACIÓN TÉCNICO SUPERIOR REAL DECRETO 39/97".
- "ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. R.D.39/1997".
- "PILOTO DE DRONES EN CATEGORÍA A1-A3-A2 Y STS"

En caso de no hacerlo se les tendrá por excluidos de los puestos mencionados.

5.3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento General de Provisión, no podrán participar en este concurso quienes hubieran obtenido un puesto de trabajo con carácter definitivo en los últimos dos años, con las salvedades recogidas en dicho artículo.

5.4.- Para los supuestos de redistribución definitiva contemplados en el Programa de Redistribución de Efectivos (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2012, BORM n.º 289 de 15 de diciembre), el cómputo de los dos años establecidos para poder participar en procedimientos de provisión de puestos, mediante el sistema de concurso, se iniciará desde la fecha en la que el personal funcionario hubiera obtenido con carácter definitivo el puesto de trabajo desde el que se efectúa la redistribución.

Por otro lado, los méritos a valorar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo lo serán en referencia a los propios del puesto desde el que se efectúa la redistribución, salvo que la persona interesada manifieste lo contrario. En todo caso, el mismo no podrá ser valorado como prestado en dos puestos distintos.

Base 6.ª- Concursantes forzados.

6.1.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento General de Provisión, tiene la obligación de participar en el presente concurso objeto de esta convocatoria el personal funcionario o el personal laboral fijo que carezca de puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo.

6.2.- El personal funcionario perteneciente al ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que carezca de destino definitivo como consecuencia de la supresión, modificación o remoción del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo, tendrá derecho a la adjudicación de la puntuación adicional establecida en la Base General 10.2 de acuerdo con la certificación de méritos a que se refiere la Base 12.ª de esta Orden.

6.3.- De acuerdo con el artículo 65.4 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, los funcionarios en situación de excedencia forzosa y los suspensos, una vez cumplido el plazo de suspensión, estarán obligados a participar en las convocatorias de concurso de méritos. Si no participasen serán declarados en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Base 7.ª- Personal con discapacidad.

El personal con discapacidad podrá participar de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y en la Base General 9.ª

Base 8.ª- Personal reubicado por motivos de salud.

Al personal que haya sido reubicado por motivos de salud le será de aplicación lo establecido en la Base General 9.ª

Capítulo III.- Solicitudes y certificación de méritos

Base 9.ª- Normas generales.

9.1.- La solicitud y las certificaciones correspondientes se regirán por lo establecido en las Bases 12.ª y siguientes de las Bases Generales.

9.2.- El plazo para la presentación de las solicitudes, y el resto de documentación que, en su caso se requiera, será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

9.3.- La solicitud de participación en este concurso y, en su caso, en el turno de resultas, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en las Bases Generales, como de lo establecido en estas Bases Específicas.

9.4.- En la solicitud se hará constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

9.5.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, que anulará totalmente la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna en las mismas, siendo vinculantes para el concursante las peticiones realizadas.

10.ª- Normas generales para la solicitud del turno de resultas.

10.1.- Aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base 4.ª de esta Orden, deseen participar al turno de resultas deberán realizar su petición en el apartado correspondiente de la solicitud.

10.2.- Los participantes en este turno podrán, en el apartado correspondiente de su solicitud, bien identificar de manera directa los Centros de Destino en los que deseen solicitar resultas, o bien, identificar la consejería, órgano directivo y municipio en los que deseen solicitar resultas. No obstante, si el concursante participase en resultas en un órgano directivo que contase con más de un centro de destino adscrito y no especificase ninguno de ellos, se entenderá que solicita todos los puestos que resultasen vacantes en los centros de destino que, existentes en tal municipio, dependan del anterior órgano directivo.

10.3.- Los criterios de solicitud anteriores deberán figurar relacionados por orden de prioridad en su solicitud.

Base 11.ª- Solicitud electrónica.

11.1.- Se establece la obligatoriedad de la presentación de la solicitud para todo el personal participante en la presente convocatoria, a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la Base General 13, utilizando para ello el Certificado Digital o DNI Electrónico, o bien el Sistema Cl@ve (Identidad Electrónica para las Administraciones).

11.2.- Para presentar la solicitud electrónica se deberá acceder a través de la página <https://sede.carm.es>, Procedimiento 2100- "Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos" – Presentación de solicitudes.

11.3.- El personal adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios podrá presentar la solicitud electrónica directamente a través de Intranet (R.I.C.A) en la dirección <https://rica.carm.es/concursodemeritos>, Área Privada (Tramitación en línea), Solicitud electrónica.

De acuerdo con lo anterior, en la solicitud se mostrará únicamente aquellos puestos de trabajo, dotaciones o resultas, en su caso, asociadas a su Cuerpo, Escala u Opción y que se deriva de su número de registro de personal.

11.4.- El personal docente, el estatutario y el procedente de otras administraciones públicas deberá indicar en su solicitud la convocatoria a la que se desea participar y se le mostrarán únicamente los puestos que puede solicitar

El personal docente, el estatutario y de otras administraciones públicas deberá adjuntar a la solicitud, en el plazo previsto para la presentación de la misma, el certificado de méritos de los periodos que no hayan sido desempeñados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El modelo normalizado de certificación de méritos que deberán utilizar aparece recogido en el Anexo IV, según dispone la Base 12.2 de esta Orden.

11.5.- Al finalizar el proceso de solicitud se solicitará que firmen electrónicamente el registro de la misma, generándose automáticamente un recibo electrónico consistente en una copia autentica de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

Una vez finalizado el proceso se podrá imprimir la copia autentica de la solicitud.

11.6.- Respecto al cómputo de plazos para la presentación de la solicitud, se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

11.7.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá modificación alguna en las mismas y las presentadas serán vinculantes para la persona concursante.

Base 12.^a- Certificados de méritos.

12.1.- Las personas concursantes integradas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios pueden consultar electrónicamente, en cualquier momento, los méritos de todo tipo de los que, a efectos de esta convocatoria, dispone la Administración, en la página <https://rica.carm.es/concursodemeritos/>, Área Privada (Tramitación en línea), Consulta personalizada de sus méritos y en función de los cuales se efectuarán las certificaciones correspondientes.

A su solicitud de participación se incorporarán automáticamente los méritos que posee la Administración Regional a fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si no estuviesen de acuerdo con los méritos incorporados a la solicitud, podrán aportar nuevos méritos o solicitar la corrección de los que estime erróneos, dentro del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, utilizando para ello la solicitud electrónica a su disposición a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado realizar un trámite, y dentro de dicho apartado, en el desplegable "Trámites para el personal de la CARM", dónde deberá acreditarse y a través del procedimiento correspondiente según se indica:

- Procedimiento código 3337, "Actualización de datos del expediente personal (personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; excepto estatutario y docente)", en el caso de Titulaciones Académicas Oficiales e Idiomas, datos personales, etc. deberán acreditar los méritos que alegue para su modificación o inclusión, dirigidos al Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, o, en el caso de cursos de formación a la Secretaría Técnica de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia.

- Procedimiento código 4208, "Reconocimiento de grado/plus de destino por el procedimiento específico al personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y Servicio Murciano de Salud)".

- Procedimiento código 2640, "Reconocimiento de grado/plus de destino por el procedimiento ordinario al personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y Servicio Murciano de Salud)".

- Procedimiento código 3048, "Reconocimiento y acumulación de servicios prestados, a efectos de antigüedad y trienios para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente y Servicio Murciano de Salud)".

Los méritos alegados y que no se encuentren contenidos en las certificaciones correspondientes, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que, referidos a la fecha de publicación de la convocatoria, hubieran sido aportados de manera fehaciente con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La identificación y firma de las actuaciones administrativas automatizadas en la generación y emisión del documento acreditativo de los méritos se realizará mediante el sello electrónico de la Dirección General de Función Pública creado por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 22 de abril de 2020 (BORM n.º 100 de 2 de mayo).

12.2.-El personal concursante no integrado en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios deberá incorporar su certificado de méritos a la solicitud de participación en el presente concurso. El modelo normalizado de certificación de méritos que deberán utilizar aparece recogido en el Anexo IV.

12.3.- Mediante el sello electrónico de órgano de la Dirección General de Función Pública se emitirán los certificados del personal empleado público que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- Excedencia voluntaria por interés particular.
- Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos y Escalas de esta Administración Regional.
- Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- Excedencia forzosa.
- Excedencia por razón de violencia de género.
- Servicios en otras Administraciones Públicas o en el Servicio Murciano de Salud. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- Suspensión de funciones.
- Excedencia por razón de violencia terrorista.
- Excedencia voluntaria por agrupación familiar.

12.4.- En cuanto al contenido y efectos de las certificaciones se estará a lo dispuesto en la Base General 16.^a

Base 13.^a- Certificados de áreas funcionales y funciones específicas de los puestos de trabajo.

13.1.- La participación a puestos de provisión específica convocados en esta Orden se ajustará al cumplimiento de las Bases 28.^a y siguientes de las Bases Generales. Para la valoración de los méritos correspondientes será preciso la presentación del Anexo V "Certificado de Áreas Funcionales y Funciones Específicas de los puestos de trabajo" de esta Orden.

13.2.- En relación con el certificado mencionado, se estará a lo dispuesto en la Bases 29.2, 29.4 y 30.6 de las Bases Generales, el interesado presentará, antes del plazo de finalización de solicitudes, certificado previo al Servicio de Personal o Unidad correspondiente, a través del procedimiento 3337 "Actualización de datos del expediente personal (personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; excepto estatutario y docente)", las funciones desempeñadas y las áreas funcionales de las mismas para su incorporación a la base de datos.

13.3.- La valoración de la experiencia en el área se realizará de conformidad con lo dispuesto en las Bases 28.^a y 29.^a de las bases Generales y la valoración del desempeño de las funciones específicas se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Base General 30.^a

13.4.- Los desempeños provisionales de funciones, serán objeto de valoración siempre que se adecuen a lo establecido en la Orden de 19 de diciembre de 2022 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación al registro general de personal sobre desempeño provisional de funciones, de acuerdo con la Base General 30.5.

13.5.- El certificado a que se refiere esta Base de las personas concursantes integradas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios se incorporará automáticamente a la solicitud de acuerdo con la Base 12.1 de esta Orden.

13.6.- El personal concursante no integrado en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en caso de solicitar puestos de provisión específica, deberá adjuntar a su solicitud el certificado a que se refiere esta Base. El modelo normalizado de certificación de áreas funcionales y funciones específicas de los puestos de trabajo que deberán utilizar aparece recogido en el Anexo V.

Base 14.ª- Renuncias.

14.1.- La Base General 37.ª regula esta materia y, de acuerdo con ella, las renuncias lo serán a la totalidad de los puestos solicitados tanto en el concurso como, en su caso, en el turno de resultas, y deberán presentarse, hasta la finalización del plazo de presentación de reclamaciones a la resolución provisional del concurso, en sede electrónica a través de la página <https://sede.carm.es>, procedimiento 2100, "Provisión de puestos de trabajo mediante traslados por concurso de méritos", "Presentación de solicitudes" – seleccionando la convocatoria correspondiente a la que desea renunciar, "Otros trámites de este procedimiento – Renuncia a la participación en concurso de méritos". Si lo desean podrán adjuntar el "Modelo Renuncia a la participación en concurso de méritos" que está disponible en la página www.carm.es/concursodemeritos, dentro del apartado "Modelos".

Asimismo, se admitirán las renuncias parciales en el plazo señalado en el apartado anterior, de aquellos puestos de trabajo que, como consecuencia de una reorganización administrativa, hayan sido modificados en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, y según dispone la Base General 37.ª

Base 15.ª- Participación condicionada.

15.1.- Quienes, de acuerdo con lo establecido en la Base General 8.ª, deseen acogerse a esta participación condicionada deberán señalar en la solicitud electrónica la casilla "Participación condicionada por convivencia familiar" e indicar el DNI correspondiente al otro concursante al que condicionan su solicitud.

15.2.- Dicha solicitud deberá venir acompañada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, del modelo de participación condicionada que se adjunta como Anexo VI (también disponible en www.carm.es/concursodemeritos, apartado "Modelos") y de la documentación justificativa reseñada de modo que, una vez analizada la misma por el órgano competente en materia de función pública, serán dadas de alta ambas solicitudes en el programa de valoración y resolución del concurso.

15.3.- De este modo el programa de valoración y adjudicación tendrá en cuenta estas restricciones, a fin de condicionar ambas solicitudes al destino de las plazas que se adjudiquen a ambos concursantes, de manera que sólo se les adjudicarán vacantes convocadas en la misma localidad, salvo que antes de la resolución provisional del concurso renunciaran a su participación condicionada y tal renuncia fuera aceptada.

Base 16.ª- Admisión de aspirantes y exposición pública de las puntuaciones.

16.1.- La admisión de aspirantes se realizará de acuerdo con lo establecido en la Base General 17.ª

16.2.- La resolución provisional, con las relaciones que la integran, se dictará en el plazo máximo de dos meses una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y será expuesta en los siguientes lugares:

- En el tablón de anuncios de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- En Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/ o en el enlace: <https://rica.carm.es/concursodemeritos>

16.3.- A tenor de la Base General 17.5 los concursantes dispondrán de un plazo de 10 días, desde la publicación, para adjuntar la documentación que justifique la improcedencia de su exclusión u omisión para la subsanación de defectos, así como para realizar alegaciones a las puntuaciones obtenidas, en su caso. Para ello deberán presentar solicitud electrónica a través de la página <https://sede.carm.es>, procedimiento 2100, "Provisión de puestos de trabajo mediante traslados por concurso de méritos", "Presentación de solicitudes" – seleccionando la convocatoria correspondiente, "Otros trámites de este procedimiento" – "Alegaciones a admitidos y excluidos, y a puntuaciones de méritos generales". El personal que, dentro del plazo, no subsane, será definitivamente excluido del concurso, previa la resolución a que se refiere el siguiente apartado.

16.4.- Finalizado el plazo indicado en el apartado anterior, por la Consejería competente en materia de función pública se dictará Orden en un plazo máximo de 10 días, aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al concurso de méritos. Contra dicha Orden, que será expuesta en los lugares indicados en el apartado 16.2 de esta Base, se podrán interponer los recursos que procedan.

16.5.- Finalizado el plazo de alegaciones, indicado en el apartado 16.3, se expondrá en un plazo máximo de 10 días, en los lugares indicados en el apartado 16.2 de esta Base, mediante la correspondiente Resolución, la relación con las puntuaciones de los méritos generales de los concursantes admitidos. Contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la Resolución Provisional de adjudicatarios a que hacen referencia la Bases Generales 38.^a y 40.^a

Capítulo IV.- Normas de valoración de los méritos

Base 17.^a- Méritos valorables.

17.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Provisión y en la Base General 22.2, serán objeto de valoración los siguientes méritos:

17.1.1.- En el supuesto de solicitud de puestos de trabajo incluidos en el concurso general:

- a) La antigüedad.
- b) La posesión de un grado personal.
- c) Las titulaciones.
- d) El trabajo desarrollado.
- e) Los cursos de formación y perfeccionamiento superados.

17.1.2.- En el supuesto de solicitud de puestos de trabajo incluidos en el concurso de méritos específicos:

- a) Los mencionados en las letras a), b), c), d) y e) del apartado anterior.

b) La experiencia en el área funcional.

c) El desempeño de las funciones específicas de los puestos.

17.2.- Los méritos anteriores habrán de acreditarse mediante la certificación a que hace referencia el capítulo III de estas Bases Específicas e irán referidos a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Provisión.

17.3.- Los méritos serán valorados de conformidad con lo establecido en el capítulo VI de las Bases Generales y con las especificaciones establecidas en las bases siguientes.

Base 18.^a- Especificaciones en relación con la valoración del trabajo desarrollado.

18.1.- Se valora por este mérito, conforme a la Base General 27.1, hasta un máximo de 10 puntos, el desempeño en los últimos 10 años de puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo, plantillas o instrumentos similares, programas o contratos de trabajo.

18.2.- En el supuesto de desempeño por fracciones de tiempo inferiores al año, se valorará cada mes o fracción de 30 días, a razón de la doceava parte de la puntuación establecida. Si durante ese mes o fracción de 30 días se desempeñaran puestos de diferente nivel, se computarán como desempeñados en el puesto donde haya transcurrido la mayor parte de los mismos. Si el tiempo desempeñado en un nivel es igual al tiempo desempeñado en el otro (15 días en ambos puestos), se computarán como desempeñados en el puesto de mayor nivel. Si, por el contrario, no se hubiera completado la fracción de 30 días prevista, los días de desempeño quedarán sin ser valorados a estos efectos.

18.3.- De acuerdo con la Base General 27.3 este mérito tendrá una valoración adicional del 10% para el personal de atención directa a los usuarios que prestan servicios en Centros de Especial Atención.

Base 19.^a- Especificaciones en relación con los cursos de formación y perfeccionamiento superados.

19.1.- En la presente convocatoria solamente se valorarán las acciones formativas generales establecidas en el apartado 2.1 de la Base General 25.^a, hasta un máximo de 14 puntos, a razón de 0,028 puntos por hora de formación, que aparezcan anotadas en la base de datos de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública.

De acuerdo con la Base General 25.2.3.e), solamente se valorarán las acciones formativas finalizadas y superadas en los quince años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

19.2.- Asimismo, se valorará la participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Base General 25.^a

Base 20.^a- Puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados.

La puntuación mínima para la adjudicación de los puestos de trabajo convocados en los anexos de esta Orden, será la mínima fijada en la Base General 32.^a para cada supuesto.

Capítulo V.- Comisión de Selección

Base 21.ª- Comisión de Selección.

21.1.- La Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de Provisión, por el Capítulo IV de las Bases Generales, y en lo no establecido en las mismas a lo dispuesto en el Capítulo II, Sección 3.ª, Subsección 1.ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

21.2.- La Comisión de Selección encargada de efectuar al titular de la Consejería con competencias en materia de función pública la propuesta de adjudicación de los puestos convocados, previa valoración de los méritos complementarios alegados y acreditados por los concursantes, estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. José Rafael Garrido Garrido.

Suplente: D. José David Hernández González

VOCALES:

Nombrados a propuesta de la Dirección General de Función Pública:

Titular: D. Mariano Tébar Martínez

Suplente: D. Pedro José Vizquete Cano

Titular: D. Manuel Esparza Guerrero

Suplente: D. José Antonio Sánchez Cuenca

Vocal nombrado a propuesta de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios:

Titular: Tomás Rodríguez García.

Suplente: Manuel Enrique Parra Méndez.

SECRETARIO:

Titular: D. Saturnino Ábalos Ramos

Suplente: D.ª María del Mar García Real

Capítulo VI.- Resolución.

Base 22.ª- Resolución.

22.1.- La resolución del concurso y del turno de resultas, se regirá por lo establecido en el Capítulo VII de las Bases Generales, siendo el plazo máximo para ello de 6 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

22.2.- De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento General de Provisión, la Comisión de Selección dictará Resolución Provisional del concurso de méritos y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

22.3.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular, en sede electrónica, reclamación, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, presentando su solicitud a través de la página <https://sede.carm.es>, procedimiento 2100, "Provisión de puestos de trabajo mediante traslados por concurso de méritos", "Presentación de solicitudes" – seleccionando la convocatoria correspondiente, "Otros trámites de este procedimiento" – "Reclamación contra la resolución provisional".

22.4.- Todos los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario, y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Base 23.^a- Criterios de desempate.

En relación con los criterios de desempate se estará a lo dispuesto en la Base General 35.^a

Base 24.^a- Declaración de vacantes.

24.1.- En cuanto a la declaración de vacantes se estará a lo dispuesto en la Base General 36.^a

24.2.- Cuando, como consecuencia de una reorganización administrativa posterior a la convocatoria, se suprima o se modifique alguno de los puestos incluidos en ella, dicha circunstancia podrá ser comunicada a las personas interesadas por uno de los siguientes medios:

- Por comunicación a su dirección de correo corporativo si la tuviese.
- En el tablón de anuncios de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- En Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/ o en el enlace: <https://rica.carm.es/concursodemeritos>

Base 25.^a- Ceses y tomas de posesión.

En relación con los ceses y tomas de posesión derivados de la presente convocatoria se estará a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, en el punto 5 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 3/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, prorrogada para el año 2026, así como a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión.

Base 26.^a- Protección de datos de carácter personal.

26.1.- En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, siendo el órgano administrativo responsable y encargado del tratamiento la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (código 2736) – Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

26.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

26.3.- El personal administrativo de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, los miembros de la Comisión de Selección y, en su caso, el personal que actúe en apoyo de la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del concurso.

26.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del procedimiento que sean objeto de exposición pública contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de provisión de que se trate y de notificación, en su caso, a los participantes.

Asimismo, las solicitudes de participación contendrán la información sobre protección de datos personales exigida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

26.5.- La publicación de la propuesta de resolución del concurso por la Comisión de Selección y la Orden del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital aprobando la adjudicación definitiva de los puestos convocados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

Tercero.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 21 de octubre de 2026.—La Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, María Isabel López Aragón.

ANEXO I

Puestos abiertos únicamente a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, JUVENTUD, ACC. EXTER. Y EMERG.

CEN. DESTINO: 30801 - S.G. PRESID. JUVENT., ACC EXTERIOR Y EMERG

CENTRO DIRECTIVO: S.G. PRESID., JUVENTUD., ACC. EXTER. Y EMERG.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DB00004	DOCUMENTALISTA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX03		O				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, JUVENTUD, ACC. EXTER. Y EMERG.

CEN. DESTINO: 30250 - D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00034	INGENIERO/A INDUSTRIAL	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT06		O				C.V.

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, JUVENTUD, ACC. EXTER. Y EMERG.

CEN. DESTINO: 30810 - D.G. DE COMUNICACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE COMUNICACION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
PD00307	PERIODISTA	22	F	19.226,76	N	C	A1	AFX16		E				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, JUVENTUD, ACC. EXTER. Y EMERG.

CEN. DESTINO: 30170 - D.G. UNION EUROPEA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNION EUROPEA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DB00024	DOCUMENTALISTA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX03		O				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA, JUVENTUD, ACC. EXTER. Y EMERG.

CEN. DESTINO: 30180 - D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00206	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX18		E				

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:16714 - AREA DE SALUD II.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00072	INSPECTOR/A ENFERMERO/A CARTAGENA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00073	INSPECTOR/A ENFERMERO/A CARTAGENA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:24715 - INSPECCION MEDICA. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00074	INSPECTOR/A ENFERMERO/A LORCA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:30701 - S.G. SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AB00007	ARQUITECTO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT01		O				
IS00045	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00048	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00049	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
TO00133	TECNICO/A RESPONS.INFORMAC.AL CIUDADANO	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AGX00 BFS02 BFS06		E		AA	1 Planificar y coordinar la implantación de sistemas de información y atención al ciudadano sobre el acceso a las prestaciones sanitarias. 2 Coordinar la actuación de las unidades de atención al usuario en materia de información relativa a la atención integral de la salud.	

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:15715 - AREA DE SALUD IV.NOROESTE.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DZ00012	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA NOROESTE	24	F	15.990,10	N	C	A1	AFS45		E				H.E./C.V./J.E./R.N.
FM00014	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.NOROESTE	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S			C.V./R.N.
FM00028	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.NOROESTE	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S			C.V./R.N.
VM00015	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA NOROESTE	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.



CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:16714 - AREA DE SALUD II.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00226	ENFERMERO/A CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
FM00009	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.CARTAGENA	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S			C.V./R.N.
FM00011	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.CARTAGENA	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S			C.V./R.N.
TO00124	TECNICO/A RESPONSABLE. CARTAGENA	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS34 AFS42		E		AS	1 Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actuaciones en materia de prevención. 2 Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actuaciones en materia de promoción de la salud.	

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:24713 - AREA DE SALUD III.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00219	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
DZ00007	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.LORCA-Z.S.TOTANA	24	F	15.990,10	N	C	A1	AFS45		E				H.E./C.V./J.E./R.N.
DZ00010	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.LORCA	24	F	15.990,10	N	C	A1	AFS45		E				H.E./C.V./J.E./R.N.
SL00016	TECNICO /A SALUD PUBLICA LABORATORIO. LORCA	24	F	15.772,54	N	C	A1	AFS16		E	S			
VM00038	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.LORCA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00039	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.LORCA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VX00044	INSP.VETERINARIO/A AREA LORCA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:27202 - AREA DE SALUD VI VEGA SEGURA-COM.ORIENT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CO00007	COORDINADOR/A INSP.SAL PUB/AREA V.SEG/COM.OR	25	F	16.551,36	N	C	A1	AFS42 AFS45		E		AS	1 Coordinar y evaluar las actividades inspectoras desarrolladas por los técnicos facultativos, adscritos a las respectivas Áreas de Salud. 2 Supervisar y evaluar las actuaciones desarrolladas por los farmacéuticos adscritos a las respectivas Áreas de Salud.	H.E./C.V./R.N.



FM00017	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.VEGA DEL SEGURA	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S		C.V./R.N.
FM00018	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.VEGA DEL SEGURA	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S		C.V./R.N.
FM00030	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.VEGA DEL SEGURA	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S		C.V./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:30710 - D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00238	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00259	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00267	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00273	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00275	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00286	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00316	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00359	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
CD00017	COORDINADOR/A OBSERVATORIO DROGAS	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS34		E				
DB00023	DOCUMENTALISTA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX03		O				
FN00020	FACULTATIVO/A LABORATORIO	24	F	11.638,62	N	C	A1	AFS16		E	S			
SL00011	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS34		E	S			H.E.
SL00044	TECNICO /A SALUD PUBLICA SEGURIDAD ALIMENTARIA	24	F	15.772,54	N	C	A1	AFS42 AFS45		E	S			H.E./C.V.
SL00046	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS34		E	S			
SL00047	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS34		E	S			
TM00801	TECNICO/A ESTADISTICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX05		O				
TO00122	TECNICO/A RESP.PROGRAMAS VACUNALES	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS29 AFS34		E		AS	1 Propuesta, evaluación, informe y ejecución de los programas y calendarios de vacunación. 2 Planificar y coordinar las actividades de formación en materia de vacunación.	
TO00123	TECNICO/A RESP.PREVENCIÓN DEL CÁNCER	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS18 AFS34		E		AS	1 Propuesta, evaluación, informe y ejecución tanto de las acciones de educación para la Salud, en especial en el ámbito escolar. 2 Propuesta, evaluación, informe y ejecución de planes o programaciones relativas al SIDA y drogodependencias en el ámbito escolar.	



TO00180	TECNICO/A RESP.ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS34		E		AS	1 Planificar y coordinar los proyectos de investigación epidemiológica. 2 Gestionar los registros de enfermedades crónicas, así como la elaboración de estadísticas sanitarias.	
TO00181	TECNICO/A RESP.VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS34		E		AS	1 Planificar y coordinar la vigilancia epidemiológica y de brotes epidémicos. Gestión de registros del SIDA y de otros procesos de enfermedades transmisibles. 2 Elaboración de estadísticas sanitarias de las enfermedades transmisibles y proyectos de investigación epidemiológica.	
TO00182	TECNICO/A RESP.PREVENCIÓN TUBERCULOSIS	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS23		E		AS	1 Proponer la elaboración de programas de prevención de la tuberculosis. 2 Proponer la elaboración de programas de control de la tuberculosis.	

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:30758 - AREA DE SALUD I.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CO00008	COORDINADOR/A INSP. SALUDPUBLICA AREA.MURCIA	25	F	16.551,36	N	C	A1	AFS42 AFS45		E		AS	1 Coordinar y evaluar las actividades inspectoras desarrolladas por los técnicos facultativos, adscritos a las respectivas Áreas de Salud. 2 Supervisar y evaluar las actuaciones desarrolladas por los farmacéuticos adscritos a las respectivas Áreas de Salud.	H.E./C.V./R.N.
DZ00002	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA	24	F	15.990,10	N	C	A1	AFS45		E				H.E./C.V./J.E./R.N.
FM00003	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.MURCIA	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S			C.V./R.N.
VM00001	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00004	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00008	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00027	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00030	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00040	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.
VX00041	INSP.VETERINARIO/A AREA MURCIA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.



CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:43789 - AREA DE SALUD V ALTIPLANO. YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CO00006	COORDINADOR/A INSP.SAL.PUBL./AREA ALT.YECLA	25	F	16.551,36	N	C	A1	AFS42 AFS45		E		AS	1 Coordinar y evaluar las actividades inspectoras desarrolladas por los técnicos facultativos, adscritos a las respectivas Áreas de Salud. 2 Supervisar y evaluar las actuaciones desarrolladas por los farmacéuticos adscritos a las respectivas Áreas de Salud.	H.E./C.V./R.N.
FM00029	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.ALTIPLANO	24	F	15.922,76	N	C	A1	AFS42		E	S			C.V./R.N.
VM00016	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.ALTIPLANO-Z.S.JUMILLA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./J.E./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:16795 - INSPECCION MEDICA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00054	INSPECTOR/A ENFERMERO/A CARTAGENA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00055	INSPECTOR/A ENFERMERO/A CARTAGENA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
I200009	INSPECTOR/A MEDICO/A CARTAGENA	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Inspeccionar, evaluar y asesorar a Mutuas de Accidentes de Trabajo, Empresas Colaboradoras, así como controlar la prestación médico- farmacéutica. 2 Evaluar, gestionar y controlar la prestación por IT y demás prestaciones médicas.	C.V./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:24715 - INSPECCION MEDICA. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00056	INSPECTOR/A ENFERMERO/A LORCA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.



I200010	INSPECTOR/A MEDICO/A LORCA	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de regimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.
---------	----------------------------	----	---	-----------	---	---	----	-------	--	---	---	----	---	-----------

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:30730 - D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DB00027	DOCUMENTALISTA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX03		O				
FB00011	FARMACEUTICO/A	24	F	14.979,58	N	C	A1	AFS42		O	S			
IS00051	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00057	INSPECTOR/A ENFERMERO/A PLAN REGION.ABSENT	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00058	INSPECTOR/A ENFERMERO/A PLAN REGION.ABSENT	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00075	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00076	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
IS00077	INSPECTOR/A ENFERMERO/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS06		E				C.V./R.N.
I200001	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.



I200003	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.
I200008	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.
I200013	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.
I200014	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.



I200015	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.
I200018	INSPECTOR/A MEDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Desempeño de funciones en relación con el Plan Regional de Absentismo de la CARM. 2 Controlar las bajas médicas por incapacidad temporal del personal de la Administración Regional relacionadas con el absentismo laboral.	C.V./R.N.
I200019	INSPECTOR/A MEDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Desempeño de funciones en relación con el Plan Regional de Absentismo de la CARM. 2 Controlar las bajas médicas por incapacidad temporal del personal de la Administración Regional relacionadas con el absentismo laboral.	C.V./R.N.
I200020	INSPECTOR/A MEDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Desempeño de funciones en relación con el Plan Regional de Absentismo de la CARM. 2 Controlar las bajas médicas por incapacidad temporal del personal de la Administración Regional relacionadas con el absentismo laboral.	C.V./R.N.
I200021	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.



I200022	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Realizar estudios, informes y funciones en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias. 2 Realizar estudios o informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	C.V./R.N.
I200023	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Inspeccionar, evaluar y asesorar a Mutuas de Accidentes de Trabajo, Empresas Colaboradoras, así como controlar la prestación médico-farmacéutica. 2 Evaluar, gestionar y controlar la prestación por IT y demás prestaciones médicas.	C.V./R.N.
I300004	INSPECTOR/A FARMACEUTICO/A	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS47		E	S	AS	1 Inspección, seguimiento y control de la prestación farmacéutica a la población y de las prestaciones complementarias. Estudios y propuestas en materia de racionalización del gasto farmacéutico, colaboración en promociones del uso racional de medicamentos. 2 Emisión de informes en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración y de régimen disciplinario o sancionador de prestación asistencial.	C.V./R.N.
P400010	SOCIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX20		O				
TC00314	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS02		E				
TC00315	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS02		E				
TC00317	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS02		E				
TC00582	TECNICO/A GESTION	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS34		E				
TO00098	TECNICO/A RESP.AUTORIZACION Y REGISTRO	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS34 AFS42 AFS48		E		AS	1 Tramitar y proponer la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como su acreditación, inscripción y registro. 2 Analizar y proponer los requisitos técnico-sanitarios que deban cumplir los diferentes tipos de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	
TO00128	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS34		E		AS	1 Programar y determinar los criterios generales de la planificación sanitaria regional. 2 Desarrollar y mantener el sistema de información y estadísticas sanitarias.	



TO00237	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS34		E		AS	1 Programar y determinar los criterios generales de la planificación sanitaria regional. 2 Desarrollar y mantener el sistema de información y estadísticas sanitarias.
---------	-----------------------	----	---	-----------	---	---	----	-------	--	---	--	----	---

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30210 - D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
P400012	SOCIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX20		O				
TM00843	TECNICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BF000 BGX00		O				
TO00325	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AF000 AGX00		E		AT	1 Planificación, coordinación, gestión y seguimiento desde el Organismo Intermedio designado, de las diferentes formas de intervención cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en la CARM. 2 Elaboración de los documentos de programación desde el Organismo Intermedio designado, que permita las diferentes formas de intervención del Fondo Social Europeo en la Región de Murcia, en colaboración con los servicios competentes de la Administración General del Estado y la Comisión Europea.	

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30240 - D.G. DE PATRIMONIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00031	INGENIERO/A INDUSTRIAL	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT06		O				C.V.
TO00332	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFT01		E		AT	1 Planificar y coordinar la gestión de las actuaciones relacionadas con la edificación que afecten a inmuebles propiedad de la Administración Pública Regional de uso predominantemente administrativo. 2 Asesorar para el mejor aprovechamiento de inmuebles, muebles y vehículos y la evaluación de los riesgos que afectan a los inmuebles e instalaciones propias de la Comunidad Autónoma de uso predominantemente administrativo.	C.V.

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30260 - D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
BD00008	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX01		O				
BD00013	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX01		O				
BD00016	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT08 AFX01		O				
BD00017	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX01		O				
BD00018	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX01		O				
BD00019	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX01		O				
BH00018	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT08 BFX06		E				
BH00032	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00040	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00042	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00045	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00046	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00048	TECNICO/A APOYO	22	F	7.964,88	N	C	A2	BFX06		O				
BH00054	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00055	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX06		E				
BH00056	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT08 BFX06		E				
BH00057	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT08 BFX06		E				
PG00055	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00058	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00061	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00065	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00066	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00068	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00071	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00072	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00074	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00075	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00081	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00083	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00087	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00092	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00099	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				



PG00100	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00102	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00103	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00104	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00106	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00107	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00108	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00109	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00110	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00112	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT08 BFX06		O				
PG00114	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00115	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
PG00116	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX06		O				
TC00143	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX06		E				
TC00352	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX06		E				
TC00648	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E				P.H.
TC00667	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT08		E				C.V.
TO00021	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Detección de las necesidades en materia informática de las consejerías y organismos públicos con competencias sectoriales no educativas. 2 Dirigir la interlocución entre los responsables de las consejerías y los servicios informáticos corporativos, en relación con la informática de administración y servicios no educativa.	
TO00024	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFX01		E		AT	1 Coordinación, supervisión y mejora continua de los Sistemas Corporativos de prevención, detección, análisis y respuesta ante ciberamenazas sobre los Sistemas de Información Corporativos. Coordinación, análisis y supervisión hasta su resolución de los ciberincidentes en los Sistemas de Información Corporativos. 2 Planificación, análisis, diseño y supervisión de pruebas de intrusión sobre los Sistemas de Información Corporativos. Elaboración, implantación y actualización de instrucciones técnicas de ciberseguridad en los Sistemas de Información Corporativos.	



TO00046	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Analizar, diseñar, implantar, gestionar y mantener la red troncal de comunicaciones de la Región de Murcia. 2 Analizar, diseñar y administrar la Red Corporativa de Comunicaciones.	
TO00163	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E		AT	1 Detección de las necesidades en materia informática de las consejerías y organismos públicos con competencias sectoriales no educativas. 2 Dirigir la interlocución entre los responsables de las consejerías y los servicios informáticos corporativos, en relación con la informática de administración y servicios no educativa.	
TO00208	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Coordinación, supervisión y mejora continua de los Sistemas Corporativos de prevención, detección, análisis y respuesta ante ciberamenazas sobre los Sistemas de Información Corporativos. Coordinación, análisis y supervisión hasta su resolución de los ciberincidentes en los Sistemas de Información Corporativos. 2 Planificación, análisis, diseño y supervisión de pruebas de intrusión sobre los Sistemas de Información Corporativos. Elaboración, implantación y actualización de instrucciones técnicas de ciberseguridad en los Sistemas de Información Corporativos.	
TO00210	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFX01		E		AT	1 Detección de necesidades en materia informática en el ámbito funcional de servicios sociales del personal de Administración y Servicios. 2 Desarrollo de aplicaciones informáticas en el ámbito funcional de servicios sociales del personal de Administración y Servicios.	
TO00259	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFX01		E		AT	1 Garantizar el correcto funcionamiento operacional de los sistemas informáticos y la prestación ininterrumpida de sus servicios con los máximos niveles de calidad. 2 Administrar los Sistemas Operativos y Bases de Datos que soportan las Aplicaciones Informáticas Corporativas no Educativas. Gestión de contratos y proyectos de Soporte de Sistemas Informáticos.	



TO00280	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Análisis, definición y mantenimiento de metodologías, procesos y procedimientos de Gestión de Servicios TIC (ITSM) aplicables a los Sistemas, Servicios y Proyectos TIC Corporativos. Definición y mantenimiento de indicadores, cuadros de mando y modelos de seguimiento para los Sistemas, Servicios y Proyectos TIC Corporativos. 2 Seguimiento y control del cumplimiento de indicadores de gestión y niveles de servicio de los Sistemas, Servicios y Proyectos TIC Corporativos. Elaboración y análisis de informes de calidad, disponibilidad y utilización de recursos de los Sistemas, Servicios y Proyectos TIC Corporativos.
TO00297	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Garantizar el correcto funcionamiento operacional de los sistemas de infraestructuras informáticas y centros de datos, así como la prestación ininterrumpida de sus servicios con los máximos niveles de calidad. 2 Supervisar y administrar los sistemas de infraestructuras informáticas y centros de datos que soportan los sistemas informáticos corporativos.
TO00298	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Detección de las necesidades en materia informática de las consejerías y organismos públicos con competencias sectoriales no educativas. 2 Dirigir la interlocución entre los responsables de las consejerías y los servicios informáticos corporativos, en relación con la informática de administración y servicios no educativa.



TO00320	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E		AT	1 Coordinación, supervisión y mejora continua de los Sistemas Corporativos de prevención, detección, análisis y respuesta ante ciberamenazas sobre los Sistemas de Información Corporativos. Coordinación, análisis y supervisión hasta su resolución de los ciberincidentes en los Sistemas de Información Corporativos. 2 Planificación, análisis, diseño y supervisión de pruebas de intrusión sobre los Sistemas de Información Corporativos. Elaboración, implantación y actualización de instrucciones técnicas de ciberseguridad en los Sistemas de Información Corporativos.	P.H.
TO00336	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Detección de necesidades en materia informática en nóminas, retribuciones y seguridad social del personal de Administración y Servicios. 2 Desarrollo de aplicaciones informáticas en el ámbito funcional de nóminas, retribuciones y seguridad social del personal de Administración y Servicios.	
TO00337	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Detección de necesidades en materia informática en gestión de personal y relaciones de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios. 2 Desarrollo de aplicaciones informáticas en el ámbito funcional de gestión de personal y relaciones de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.	
TO00338	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A2	BFX06		E		AT	1 Detección de las necesidades en materia informática de las consejerías y organismos públicos con competencias sectoriales no educativas. 2 Dirigir la interlocución entre los responsables de las consejerías y los servicios informáticos corporativos, en relación con la informática de administración y servicios no educativa.	



TO00352	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E		AT	1 Detección y análisis de necesidades en materia de sistemas de información y aplicaciones informáticas en el ámbito funcional de la Consejería de Educación. 2 Diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones y sistemas de información en el ámbito funcional de la Consejería de Educación.	P.H.
TO00353	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E		AT	1 Detección de las necesidades en materia informática de las consejerías y organismos públicos con competencias sectoriales no educativas. 2 Dirigir la interlocución entre los responsables de las consejerías y los servicios informáticos corporativos, en relación con la informática de administración y servicios no educativa.	P.H.
TO00354	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E		AT	1 Garantizar el correcto funcionamiento operacional de los sistemas informáticos y la prestación ininterrumpida de sus servicios con los máximos niveles de calidad. 2 Administrar los Sistemas Operativos y Bases de Datos que soportan las Aplicaciones Informáticas Corporativas no Educativas. Gestión de contratos y proyectos de Soporte de Sistemas Informáticos.	P.H.
TO00355	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AFX01 BFX06		E		AT	1 Detección de las necesidades en materia informática de las consejerías y organismos públicos con competencias sectoriales no educativas. 2 Dirigir la interlocución entre los responsables de las consejerías y los servicios informáticos corporativos, en relación con la informática de administración y servicios no educativa.	P.H.
TO00356	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AFT08 AFX01 BFT08 BFX06		E		AT	1 Analizar, diseñar, implantar, gestionar y mantener la red troncal de comunicaciones de la Región de Murcia. 2 Analizar, diseñar y administrar la Red Corporativa de Comunicaciones.	P.H.
TO00357	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AFT08 AFX01 BFT08 BFX06		E		AT	1 Analizar, diseñar, implantar, gestionar y mantener la red troncal de comunicaciones de la Región de Murcia. 2 Analizar, diseñar y administrar la Red Corporativa de Comunicaciones.	P.H.



TQ00148	TECNICO/A APOYO	22	F	19.226,76	N	C	A1	AFT08 AFX01		E				
TQ00150	TECNICO/A APOYO	22	F	19.226,76	N	C	A1	AFT08		E				

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30270 - D.G.ECONOMIA,ESTRATEGIA Y CONTRAT.CENTR.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ECONOMIA,ESTRATEG.Y CONTRATAC.CENTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JV00093	JEFE/A SERVICIO ESTADIST.ECONOMIC.Y PLANIFICAC	26	F	25.698,40	S	C	A1/A2	AFX08 BFX05		E		AT	1 Planificar, coordinar y dirigir la promoción y análisis de las estadísticas relacionadas con la actividad económica en los sectores agrarios, industriales y de los servicios. Gestionar y elaborar los directorios de actividad económica. 2 Elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Regional y de sus programas anuales.	R.N.
TM00736	TECNICO/A ESTADISTICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX05		O				
TO00345	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFT00		E		AT	1 Tramitar e informar los expedientes de contratación centralizada de bienes, servicios y suministros en los términos previstos en la normativa vigente, incluyendo la emisión de informes de excepción que pudieran recabarse por los distintos Departamentos de la Administración Pública Regional. 2 Realizar estudios y elaborar informes en materia de contratación de bienes, servicios y suministros comunes a distintos Departamentos de la Administración Pública Regional, en orden a su racionalización y rentabilidad.	

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30132 - ESCUELA DE FORMACION E INNOVACIÓN CARM

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00158	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BF000 BGX00		E				

TO00094	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BF000 BGX00	E	AA	1 Planificar y elaborar los planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas dirigidos al personal empleado público de la Administración Regional. Gestión y coordinación de acciones formativas que conforman el Plan de formación. 2 Elaboración de convocatorias de acciones formativas, seguimiento de la evaluación de las acciones formativas y reconocimiento de aptitud del personal empleado público en las distintas áreas formativas del plan de formación en el marco de la formación continuada para el empleo público. Maquetación, difusión y gestión de datos y páginas web en el ámbito de formación y empleo público.
---------	-----------------------	----	---	-----------	---	---	----	----------------	---	----	--

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30220 - D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00548	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS09		O				C.V.
MD00139	MEDICO/A	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS21 AFS39		O	S			ACREDITACION TECNICO SUPERIOR REAL DECRETO 39/97/C.V.
MD00146	MEDICO/A	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS39		O	S			ACREDITACION TECNICO SUPERIOR REAL DECRETO 39/97/C.V.
TO00358	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AFS38 BFS05		E		AT	1 Coordinar la prevención de riesgos laborales en la Administración Regional, a través de la elaboración y supervisión de procedimientos, herramientas de chequeo y modelos de informe unificados, en materia de seguridad, para su utilización por los distintos Servicios de Prevención de la Administración Regional. 2 Organizar y dirigir la gestión técnica de las adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud en el Servicio de Prevención de riesgos laborales coordinador.	C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997/P.H.
TP00016	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997



TP00017	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00018	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00019	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00021	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00022	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00030	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00032	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TQ00270	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFS05		E				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30133 - UNIDAD INFORMACION Y ATENCION CIUDADANO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD,SIMPLIF.ADMTVA. E INSP.SERV.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TQ00190	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX03 BGX00		E				

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:16221 - O.A. AGENCIA TRIBUTARIA R.M. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00658	TECNICO/A GESTION VALORACION URBANA. CARTAGENA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT01		E				C.V.
UM00005	TECNICO/A VALORACION URBANA.CARTAGENA	22	F	7.964,88	N	C	A2	BFT01		O				C.V.

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30280 - O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JW00036	JEFE/A UNID.VALORACION INMOB.URBANA	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFT01		E		AT	1 Ejecución, informe y propuesta en relación con la realización de estudios técnicos tendentes a la elaboración y mantenimiento de precios medios en el mercado de bienes inmuebles urbanos. 2 Coordinar y supervisar la emisión de informes de valoración de inmuebles de naturaleza urbana solicitados por otras Unidades Administrativas dependientes de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.	C.V./R.N.
TC00609	TECNICO/A GESTION VALORACION URBANA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT01		E				
TC00656	TECNICO/A GESTION VALORACION RUSTICA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.
TC00657	TECNICO/A GESTION VALORACION RUSTICA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.
T900018	ARQUITECTO/A TECNICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT01		O				C.V.
UM00007	TECNICO/A VALORACION RUSTICA	22	F	7.964,88	N	C	A2	BFT02		O				C.V.



CONSEJERIA: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLL.TERRITORIAL

CEN. DESTINO:30350 - D.G. DE VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE VIVIENDA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00035	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT01		E				C.V.
TQ00153	TECNICO/A APOYO	22	F	7.964,88	N	C	A2	BFT01		O				C.V.
T900019	ARQUITECTO/A TECNICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT01		O				C.V.

CONSEJERIA: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLL.TERRITORIAL

CEN. DESTINO:30320 - D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00312	JEFE/A SECCION CONSERVACION I	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFT04		E		AT	1 Ejecutar, informar y proponer programas de conservación y de corrección de plataforma en la zona de dominio público de la red de carreteras. 2 Coordinar al personal, vehículos y maquinaria de brigada de conservación. Elaborar informes sobre reclamaciones patrimoniales y sobre valoración de daños sobre accidentes en la red de carreteras.	C.V.
TC00379	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT04		E				C.V.
TC00453	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT04		E				C.V.
TO00007	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Redacción de proyectos de seguridad vial. 2 Dirección técnica de proyectos de seguridad vial.	C.V.
TO00008	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Planificar y coordinar programas de conservación de la red viaria. Redacción de proyectos y dirección técnica de proyectos y obras de conservación de la red de carreteras. 2 Ejecución de las actuaciones preventivas y de corrección de plataforma en la zona de dominio público de la red de carreteras.	C.V.
TO00347	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Planificar y coordinar programas de conservación de la red viaria. Redacción de proyectos y dirección técnica de proyectos y obras de conservación de la red de carreteras. 2 Ejecución de las actuaciones preventivas y de corrección de plataforma en la zona de dominio público de la red de carreteras.	C.V.



TO00348	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Redacción de estudios de planeamiento, previos e informativos. 2 Redacción de proyectos y dirección técnica de las obras de ampliación de la red de carreteras.	C.V.
TQ00295	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT04		E				C.V.

CONSEJERIA: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLL.TERRITORIAL

CEN. DESTINO:30310 - D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IO00001	INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS P.	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT04		O				C.V.

CONSEJERIA: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLL.TERRITORIAL

CEN. DESTINO:30340 - D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00084	INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT04		O				C.V.
TO00096	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Redacción de estudios, planes y proyectos para la construcción de nuevas infraestructuras portuarias y ampliación o modificación de las existentes. 2 Tramitación, seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones en los puertos de competencia autonómica.	C.V.

CONSEJERIA: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLL.TERRITORIAL

CEN. DESTINO:30355 - D.G.ORDENACION TERRITORIO Y ARQUITECTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. DEL TERRIT. Y ARQUITECTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00036	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT01		E				C.V.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30401 - S.G. EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

CENTRO DIRECTIVO: S.G.EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DB00009	DOCUMENTALISTA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX03		O				



CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:05425 - CEE D. EUSEBIO MARTINEZ. ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
FI00013	FISIOTERAPEUTA ALCANTARILLA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:15405 - CEE ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00495	ENFERMERO/A CARAVACA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00618	ENFERMERO/A CARAVACA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:16425 - CEE PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00498	ENFERMERO/A CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00595	ENFERMERO/A LOS DOLORES.CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M./ITINERANTE
FI00023	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00086	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
LO00002	LOGOPEDA CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX13		O				C.H.M.
SS00091	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:16436 - E.O.E.P. CARTAGENA Nº 2

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
FI00019	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00076	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:24414 - CEE PILAR SOUBRIER. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00499	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00500	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00501	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.



AT00604	ENFERMERO/A SALUD MENTAL. LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS07		O				C.H.M.
E600017	EDUCADOR/A SOCIAL LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
E600018	EDUCADOR/A SOCIAL LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./P.I.
E600062	EDUCADOR/A SOCIAL LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./P.I.
E600063	EDUCADOR/A SOCIAL LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./P.I.
FI00030	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00032	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00033	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00122	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00125	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30403 - CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00581	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30418 - CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00600	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M./ITINERANTE

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30499 - CEE PARA NIÑOS AUTISTAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00601	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
SS00097	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:41407 - CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00603	ENFERMERO/A LA UNION	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M./ITINERANTE
FI00069	FISIOTERAPEUTA LA UNION	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
FI00108	FISIOTERAPEUTA LA UNION	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.



CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30450 - D.G.RRHH, PLANIF. EDUCATIVA E INNOVACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.RRHH,PLANIFICAC.EDUCATIV. E INNOVAC.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
MD00147	MEDICO/A	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS21 AFS39		O	S			C.V.
MD00148	MEDICO/A	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS21 AFS39		E	S			C.V.
TC00630	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFS38		E				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TP00033	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:12444 - CEI LOS GARABATOS.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00053	TECNICO/A EDUCADOR/A BULLAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.
TR00054	TECNICO/A EDUCADOR/A BULLAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.
TR00073	TECNICO/A EDUCADOR/A BULLAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.
TR00088	TECNICO/A EDUCADOR/A BULLAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:16445 - CEI LOS DOLORES. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00056	TECNICO/A EDUCADOR/A .CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:17447 - CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00085	TECNICO/A EDUCADOR/A.CEHEGIN	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.
TR00126	TECNICO/A EDUCADOR/A.CEHEGIN	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.



CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:29450 - CEI NIÑO JESUS.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00089	TECNICO/A EDUCADOR/A MULA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30451 - CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00064	TECNICO/A EDUCADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30452 - CEI SAN BASILIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00066	TECNICO/A EDUCADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30454 - CEI TORREAGUERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00059	TECNICO/A EDUCADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.
TR00060	TECNICO/A EDUCADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30455 - CEI GUADALUPE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TR00063	TECNICO/A EDUCADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.
TR00121	TECNICO/A EDUCADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX16		O				C.H.M.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30458 - D.G.CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AB00015	ARQUITECTO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT01		O				C.V.
IT00080	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT06		O				C.V.
TC00135	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT01		E				C.V.
T900008	ARQUITECTO/A TECNICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT01		O				C.V.

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO:30602 - SUB.GRAL.BIODIVERS,AREAS PROTEG,ACC.CLIM

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y ACC. CLIMATICA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00076	INGENIERO/A TECNICO/A FORESTAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT05		O				C.V.
TC00410	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX06		E				C.V.
TC00466	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT05 AFX06 AFX18 AFX26		E				C.V.
TC00634	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT05 AFX06 AFX26		E				C.V.
TO00191	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT05 AFX06		E		AT	1 Planificar y coordinar las actuaciones relativas a la mejora y gestión de la fauna, la flora silvestre y los árboles monumentales, así como de la geodiversidad de la Región y la elaboración de los planes de recuperación y conservación de especies. 2 Emitir informes técnicos relativos a las infracciones en el marco de los procedimientos sancionadores en materia de fauna, flora y hábitats.	C.V.



TO00193	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT05 AFX06		E		AT	1 Planificar y coordinar las actuaciones relativas a la mejora y gestión de la fauna, la flora silvestre y los árboles monumentales, así como de la geodiversidad de la Región y la elaboración de los planes de recuperación y conservación de especies. 2 Planificar y coordinar la gestión de espacios naturales protegidos y espacios protegidos de la Red Natura 2000. Coordinación de la ejecución de los instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos y espacios Red Natura 2000 y supervisión de informes en esta materia.	C.V.
TO00317	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFS45		E		AT	1 Planificar y coordinar la gestión del centro de recuperación y conservación de fauna silvestre. 2 Planificar y coordinar en relación con la protección, conservación, mejora y gestión de la fauna silvestre de la Región de Murcia.	C.V.
TQ00242	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT05		E				C.V.

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO:30850 - D.G. DE PATRIM. NATURAL Y ACCION CLIMAT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y ACC. CLIMATICA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00075	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
TC00414	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AFT05 BFT05		E				C.V./P.H.
TC00660	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT05		E				C.V.
TC00661	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT05 AFX06 AFX11		E				C.V.

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO:30510 - D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00012	INGENIERO/A INDUSTRIAL	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT06		O				C.V.
IG00014	INGENIERO/A DE MINAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT04		O				C.V.
IG00032	INGENIERO/A DE MINAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT04		O				C.V.
IG00035	INGENIERO/A DE MINAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT04		O				C.V.



IS00021	INSPECTOR/A INDUSTRIAL	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT06		E				C.V./R.N.
IS00023	INSPECTOR/A INDUSTRIAL	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AFT06 BFT06		E				C.V./R.N.
JC00494	JEFE/A SECCION SEGURIDAD MINERA	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFT03		E		AT	1 Asesorar, vigilar y controlar la normativa de prevención de riesgos laborales en explotaciones e instalaciones mineras. 2 Realizar estudios en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de la minería.	C.V.
TC00231	TECNICO/A GESTION INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AFT06 BFT06		E				C.V.
TO00229	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AFT06 BFT06		E		AT	1 Coordinación en materia de infraestructura, supervisión y auditoria de estaciones de inspección técnica de vehículos. 2 Coordinación de la vigilancia del cumplimiento de las instalaciones sometidas a normativa en materia de prevención de accidentes graves en la industria.	C.V./P.H.

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO:30880 - D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00003	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT02		O				C.V.
IG00017	INGENIERO/A INDUSTRIAL	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT06		O				C.V.
IM00002	INGENIERO/A TECNICO/A MINAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT03		O				C.V.
IS00026	INSPECTOR/A AMBIENTAL	24	F	20.200,32	N	C	A1	AFT02 AFT06 AFX06 AFX26		E				C.V./R.N.
IT00034	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
TB00009	TECNICO/A AMBIENTAL	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX26		O				C.V.
TB00025	TECNICO/A AMBIENTAL	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX26		O				C.V.
TC00637	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX06 AFX18 AFX26		E				
TC00639	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX06 AFX26		E				C.V.
TC00640	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX06 AFX26		E				C.V.
TC00642	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AFT03 AFX06 AFX26 BFT06		E				C.V./P.H.



TO00195	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AFT01 AFT03 AFT06 AFX06 AFX18 AFX26 BFT04 BFT06		E		AT	1 Gestionar las redes de vigilancia ambiental. 2 Formular propuestas de elaboración de proyectos normativos relacionados con las redes de vigilancia ambiental.	C.V.
---------	-----------------------	----	---	-----------	---	---	-------	--	--	---	--	----	--	------

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO:30820 - D.G. DEL MAR MENOR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MAR MENOR

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00027	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT03		O				C.V.
TC00662	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX26		E				
TC00663	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX26		E				
TO00292	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AF000 AGX00		E		AT	1 Planificar y coordinar proyectos y actuaciones relacionados con la protección y regeneración ambiental del Mar Menor. 2 Coordinar con las entidades públicas y privadas competentes en el desarrollo de proyectos y actuaciones relativos al Mar Menor, y en el impulso del conocimiento científico y la investigación aplicada en relación con los problemas ambientales de la laguna del Mar Menor.	C.V.
TO00371	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Planificar y coordinar proyectos y actuaciones relacionados con la protección y regeneración ambiental del Mar Menor. 2 Coordinar con las entidades públicas y privadas competentes en el desarrollo de proyectos y actuaciones relativos al Mar Menor, y en el impulso del conocimiento científico y la investigación aplicada en relación con los problemas ambientales de la laguna del Mar Menor.	

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CEN. DESTINO:30575 - D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TO00299	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AF000 AGX00		E		AT	1 Planificar y coordinar las estrategias y planes regionales en materia de I+D+I. Gestionar y coordinar las actuaciones de la administración regional con la administración general del estado en materia de I+D+I. 2 Planificar, gestionar y coordinar las actuaciones de fomento de la I+D+I científico tecnológica, generación y transferencia del conocimiento. Promocionar la formación de personal especializado en actividades de investigación e innovación científica mediante el diseño, elaboración y gestión de programas de ayudas públicas, cofinanciadas con fondos europeos.	

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:15615 - OFIC. COMARCAL AGRAR. NOROESTE-CARAVACA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CA00007	DIRECTOR/A CARAVACA	25	F	22.321,60	S	C	A2	BFT02		E		AT	1 Organizar, coordinar, evaluar y controlar las actividades de las oficinas comarcales agrarias. 2 Ejecutar, informar y proponer en materia de gestión administrativa, económica y de personal.	C.V.
TC00684	TECNICO/A GESTION CARAVACA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT02		E				C.V.
TC00688	TECNICO/A GESTION CARAVACA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT02		E				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:19617 - OFICINA COMARCAL AGRARIA VEGA ALTA CIEZA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00685	TECNICO/A GESTION CIEZA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT02		E				C.V.
TZ00021	TECNICO/A GESTION CIEZA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.



CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:22618 - OFIC. COMARCAL AGRAR. ALTIPLANO JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TZ00028	TECNICO/A GESTION JUMILLA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:24622 - OFIC. COM. AGRAR ALTO GUADALENTIN LORCA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00066	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
TZ00032	TECNICO/A GESTION LORCA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:27619 - OFIC. COM.AGRAR. VEGA MEDIA.MOLINA SEGUR

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CA00008	DIRECTOR/A MOLINA DE SEGURA	25	F	22.321,60	S	C	A2	BFT02		E		AT	1 Organizar, coordinar, evaluar y controlar las actividades de las oficinas comarcales agrarias. 2 Ejecutar, informar y proponer en materia de gestión administrativa, económica y de personal.	C.V.
TZ00039	TECNICO/A GESTION MOLINA SEGURA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:29620 - OFICINA COMARCAL AGRARIA RIO MULA. MULA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00687	TECNICO/A GESTION MULA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFT02		E				C.V.
TZ00041	TECNICO/A GESTION MULA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.
TZ00043	TECNICO/A GESTION MULA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30601 - S.G. AGUA, AGRICULT, GANADERIA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
---------------------	--------------	---------------	-------	-------------------	--------------	---------------	-------	-------------------	-----------------	------	----------------	----------------	-----------------------------	---------------



TC00390	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFS38		E			C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
TC00539	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E			C.V.
TO00206	TECNICO/A RESPONSABLE EJECUCION DE PAGOS	26	F	23.957,50	S	C	A2	BFX06		E		AE	1 Planificar y coordinar las peticiones de los fondos agrícolas: FEAGA y FEADER. 2 Emitir propuestas de ordenación del pago FEAGA y FEADER de la cantidad autorizada al solicitante o a su cesionario, dirigidas a la Tesorería Regional C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30611 - OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERTA MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CA00001	DIRECTOR/A	25	F	22.321,60	S	C	A2	BFT02		E		AT	1 Organizar, coordinar, evaluar y controlar las actividades de las oficinas comarcales agrarias. 2 Ejecutar, informar y proponer en materia de gestión administrativa, económica y de personal.	C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30610 - D.G. INDUSTR.ALIMEN. Y ASOCIAC. AGRARIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIA ALIM.Y ASOCIACIONISMO AGR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00008	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT02		O				C.V.
IT00036	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00044	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00047	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00059	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00061	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00062	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00069	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00073	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00109	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
TC00137	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.
TC00175	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30620 - D.G.AGRICULTURA Y POLITICA AGRARIA COMUN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULTURA Y POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00001	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT02		O				C.V.
IT00060	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00067	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00068	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00072	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
JV00065	JEFE/A SERVICIO GESTION AYUDAS RENTAS AGRARIAS	26	F	25.698,40	S	C	A1/A2	AFT02 AFX26 BFT02		E		AT	1 Planificar, coordinar y dirigir la gestión y mantenimiento de la base cartográfica SIGPAC en la Región de Murcia. 2 Planificar y dirigir los controles de campo, estadísticas de controles y tasa de error de las ayudas directas por superficie. Planificar y dirigir la coordinación y control de la condicionalidad.	C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30630 - D.G. DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00011	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT02		O				C.V.
TC00055	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT04		E				C.V.
TC00058	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT04		E				C.V.
TC00059	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT04		E				C.V.
TO00014	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT03		E		AT	1 Redactar proyectos y dirigir obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales. 2 Gestionar y controlar los fondos europeos y las inversiones en obras hidráulicas.	C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:15615 - OFIC. COMARCAL AGRAR. NOROESTE-CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
VX00025	INSP.VETERINARIO/A CARAVACA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			C.V./R.N.



CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:16616 - OFICINA COMARCAL AGRARIA CARTAGENA-OESTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
VX00022	INSP.VETERINARIO/A CARTAGENA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:16661 - SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00027	INSPECTOR/A AMBIENTAL. CARTAGENA	24	F	13.977,74	N	C	A1	AFX06		E				C.V./R.N.
IS00028	INSPECTOR/A AMBIENTAL. CARTAGENA	24	F	13.977,74	N	C	A1	AFX06		E				C.V./R.N.
IS00029	INSPECTOR/A AMBIENTAL. CARTAGENA	24	F	13.977,74	N	C	A1	AFX26		E				C.V./R.N.
JC00032	JEFE/A SECCION ORD.Y ESTRUC.PESQUE.CARTAGENA	25	F	13.855,66	S	C	A1	AFX06		E		AT	1 Controlar el censo de la flota operativa, entradas y salidas del censo de flota pesquera operativa, incluyendo barcos auxiliares de acuicultura. 2 Apoyo a la gestión de fondos europeos relacionados con pesca, acuicultura, desarrollo local participativo y sector comercializador y transformador de productos pesqueros y acuícolas.	C.V.
TO00110	TECNICO/A RESPONSABLE.CARTAGENA	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFX06		E		AT	1 Coordinar y gestionar los expedientes relacionados con los títulos profesionales del sector pesquero, ordenación del sector pesquero, autorización y seguimiento de pesquerías y recursos pesqueros. 2 Planificación y gestión de reservas marinas de interés pesquero.	C.V.
TO00388	TECNICO/A RESPONSABLE. CARTAGENA	26	F	17.546,20	N	C	A1	AF000		E		AT	1 Elaboración de planes de vuelo para inspección de vigilancia marítima integrada. Coordinación de actividades de vuelo con la Agencia Española de Seguridad Aérea (EASA), en funciones de responsable de la operadora de vuelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 2 Coordinación con otros servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que realicen actividades de vuelo con drones bajo el epígrafe de “aeronave de estado”; o en su defecto de otros vuelos con diferentes catalogaciones.	C.V./R.N./PILOTO DE DRONES EN CATEGORÍA A1-A3-A2 Y STS

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:22611 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00092	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA. JUMILLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.H.M./C.V.
IT00093	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA. JUMILLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:24612 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CE00020	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	19.226,76	N	C	A1	AFS45 AFT02 AFX18		E				C.H.M./C.V.
CE00025	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX04		E				C.H.M./C.V.
IT00065	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.H.M./C.V.
IT00094	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.H.M./C.V.
TC00145	TECNICO/A GESTION LORCA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02 BFX04		E				C.H.M./C.V.
TC00653	TECNICO/A GESTION .LORCA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFS45		E				C.H.M./C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:27620 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.M.SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
P200009	TECNICO/A EN CAPACITACION MOLINA DE SEGURA	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT02		E				C.H.M./C.V.
P200042	TECNICO/A EN CAPACITACION MOLINA DE SEGURA	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT02		E				C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30611 - OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERTA MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
VX00051	INSP.VETERINARIO/A	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30660 - D.G.GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00009	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00064	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00086	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
IT00088	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.V.
TC00098	TECNICO/A GESTION	24	F	13.197,66	N	C	A1	AFS45		E				C.V./R.N.
TC00475	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.
TC00494	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.V.
TC00530	TECNICO/A GESTION	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E				C.V./R.N.
TO00109	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS45		E		AT	1 Fomento y apoyo de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS). 2 Gestión y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura.	C.V./R.N.
TO00198	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS45		E		AT	1 Planificar y coordinar las ayudas asociadas a la producción ganadera (FEAGA). 2 Ejecución de la política comunitaria en materia de ayudas a la producción ganadera.	C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30664 - LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JB00015	TECNICO/A ANALISTA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFX18		E				C.V.
JB00022	TECNICO/A ANALISTA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFX18		E				C.V.
JB00024	TECNICO/A ANALISTA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFX18		E				C.V.
JB00025	TECNICO/A ANALISTA	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFX06		E				C.V.
TO00197	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	17.546,20	N	C	A1	AFS45		E		AT	1 Planificar y coordinar equipos de trabajo en gestión de calidad en laboratorios agroalimentarios bajo la norma ISO 17025. 2 Coordinar técnicamente la implantación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad y el proceso de acreditación de un laboratorio agroalimentario.	C.V./R.N.



CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:37613 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGR TORRE PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CE00015	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.TORRE PACHECO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFT02		E				C.H.M./C.V.
CE00018	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.TORRE PACHECO	22	F	19.226,76	N	C	A1	AFX06		E				C.H.M./C.V.
IG00013	INGENIERO/A AGRONOMO.TORRE PACHECO	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT02		O				C.H.M./C.V.
IT00097	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.TORRE PACHECO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT02		O				C.H.M./C.V.
TC00174	TECNICO/A GESTION TORRE PACHECO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.H.M./C.V.
TC00484	TECNICO/A GESTION TORRE PACHECO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT02		E				C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:37621 - OF.COM. AGRAR. CARTAGENA-MAR MENOR.T.PAC

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
VX00049	INSP.VETERINARIO/A TORRE PACHECO	24	F	14.649,74	N	C	A1	AFS45		E	S			C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30623 - I.M.I.D.A. LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DB00026	DOCUMENTALISTA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX03		O				
JV00136	JEFE/A SERVICIO OTRI	26	F	25.698,40	S	C	A2	BFC01 BFT00		E		AT	1 Planificar, coordinar, dirigir y controlar la investigación, la elaboración del banco de datos con líneas de investigación y ofertas de investigación, identificación de necesidades de empresas y en la difusión y transferencia de actividades del instituto. 2 Controlar la aplicación y valorización de resultados de investigación.	C.V./R.N.

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO:30901 - S.G.POLITICA SOCIAL,FAMILIAS E IGUALDAD

CENTRO DIRECTIVO: S.G.POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00062	INSPECTOR/A SERVICIOS SOCIALES	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02		E				C.V./R.N.
IS00064	INSPECTOR/A SERVICIOS SOCIALES	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02		E				C.V./R.N.
TC00277	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02		E				



CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO:30910 - D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
E300003	ESTIMULADOR/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
E600032	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
E600034	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
E600043	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
E600046	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
E600051	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
E600059	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M./C.V.
JC00246	JEFE/A SECCION INSERCIÓN PROMOCIÓN SOCIOFAMIL	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFX02 BFX04		E		AS	1 Ejecución, informe y propuesta de actuaciones correspondientes a la medida de situación de riesgo y desarrollo de programas de prevención de riesgos y dificultad social en el medio familiar. Promoción y gestión de servicios de programas de mediación, orientación y asistencia a familias. 2 Gestión y administración de la acción concertada en materia de apoyo a familias, situaciones de riesgo en niños, niñas y adolescentes. Apoyo a la reinserción social de familias desfavorecidas.	C.H.M.
JC00247	JEFE/A SECCION DE ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFS02 BFX02 BFX04		E		AS	1 Ejecución, informe y propuesta en materia de promoción de instituciones de acogimiento de personas menores de edad. Captación, selección y registro de personas y familias que se ofrecen para acogimiento de personas menores de edad con medidas de protección. 2 Promoción de instituciones de adopción, captación, selección y registro de personas y familias que se ofrecen para la adopción nacional e internacional.	C.H.M.
JC00436	JEFE/A SECCION DE MEDIDAS DE INTERNAMIENTO	25	F	22.321,60	S	C	A1	AFX15 AFX17		E		AS	1 Ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de centros, servicios y programas de apoyo a la ejecución de medidas de internamiento de menores y jóvenes. 2 Gestión y administración de la acción concertada en materia de medidas de internamiento de menores.	C.H.M.
P500081	PSICOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX17		O				C.H.M./C.V.
P500082	PSICOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX17		O				C.H.M./C.V.
SS00003	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.

SS00004	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00084	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00085	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00098	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00133	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00134	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00137	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00146	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
TC00275	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX15 AFX17		E				C.H.M.
TQ00054	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				C.H.M.
TQ00058	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				C.H.M.
TQ00175	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				C.H.M.
TQ00268	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				C.H.M.

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO:30954 - CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CD00025	COORDINADOR/A	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO:30920 - D. G. MUJER Y PREV. VIOLENCIA GENERO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. MUJER Y PREVENCION VIOLENCIA GENERO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
P400011	SOCIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX20		O				
TT00122	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	20	F	10.589,46	N	C	A2	BFX02		E				

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO:30930 - D.G.SERV.SOC.TERCER SECTOR Y GEST. DIVER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.SERV.SOC.TERCER SECTOR Y GEST.DIVERS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00132	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00142	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
TC00498	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				



TC00499	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02		E			
TO00240	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFX20		E		AS	1 Elaborar propuestas sobre planificación general en materia de Servicios Sociales. Elaborar estudios de investigación en materia de servicios sociales. 2 Gestionar, coordinar y explotar la información obrante en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.
TQ00181	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E			

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO:29410 - MUSEO ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO. MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00520	TECNICO/A GESTION MULA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX23		E				C.H.M.

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO:30870 - D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00090	TECNICO/A GESTION	24	F	15.722,70	N	C	A1	AFT01		O				
TC00513	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX13		E				
TC00517	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX23		E				
TC00519	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX03		E				
TC00584	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT01		E				C.V.
TC00679	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX04		E	S			
TO00262	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFT01		E		AT	1 Planificar y coordinar la protección, promoción y difusión de los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Región de Murcia. 2 Tramitación de declaraciones de bienes de interés cultural del patrimonio arquitectónico y etnográfico de la Región de Murcia	C.V.



TO00270	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFX04		E		AT	1 Planificar y Coordinar la protección, promoción y difusión de los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Región de Murcia. 2 Adopción de medidas para la tutela, conservación, restauración, acrecentamiento y puesta en valor de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio arqueológico de la Región de Murcia.	C.V.
---------	-----------------------	----	---	-----------	---	---	----	-------	--	---	--	----	--	------

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO:30871 - BIBLIOTECA REGIONAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CD00013	COORDINADOR/A HEMEROTECA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX01		E				C.H.M.
CD00026	COORDINADOR/A SERVICIO AL PÚBLICO/GEST. CULTUR.	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AFX05 BFX01		E				C.H.M.
TF00037	TECNICO/A BIBLIOTECA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				C.H.M./J.T.
TF00038	TECNICO/A BIBLIOTECA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				C.H.M.
TF00041	TECNICO/A BIBLIOTECA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				C.H.M.
TF00042	TECNICO/A BIBLIOTECA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				C.H.M.
TF00043	TECNICO/A BIBLIOTECA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				C.H.M.
TF00044	TECNICO/A BIBLIOTECA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				C.H.M.
TS00760	TECNICO/A SUPERIOR BIBLIOTECA	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX05		O				C.H.M.

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO:30872 - ARCHIVO ADMINISTRACIÓN REGIONAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CF00011	ARCHIVERO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX03		O				
TC00457	TECNICO/A GESTIÓN	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX03		E				
TE00014	TECNICO/A ARCHIVO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				
TE00016	TECNICO/A ARCHIVO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				
TE00018	TECNICO/A ARCHIVO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX01		O				
TO00087	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1	AFX03		E		AT	1 Planificar el cuidado, dotación, fomento y gestión de los archivos cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 2 Coordinar la recuperación, conservación y catalogación del patrimonio documental de la Región de Murcia.	

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO:30875 - CENTRO DE RESTAURACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
HA00002	HISTORIADOR/A DEL ARTE	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX13		O				
RE00009	RESTAURADOR/A	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX19 AFX23		E				
RN00003	RESTAURADOR/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX19		O				

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CEN. DESTINO:30560 - INSTITUTO DE TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REG.DE MURCIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TM00768	TECNICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX09		O				

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO:30520 - D.G.IMPUL.COMER. E INNOV. EMPR.Y OF.ART.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.IMP.COMERC.,INNOV.EMPR.IND.Y OF.ART.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00066	INSPECTOR/A COMERCIO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS01		E				C.V./R.N.
IS00067	INSPECTOR/A COMERCIO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS01		E				C.V./R.N.
IS00068	INSPECTOR/A COMERCIO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS01		E				C.V./R.N.

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO:30521 - D.G. DE CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CONSUMO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IS00032	INSPECTOR/A CONSUMO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS01		E				C.V./R.N.
IS00034	INSPECTOR/A CONSUMO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS01		E				C.V./R.N.
IS00069	INSPECTOR/A CONSUMO	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS01		E				C.V./R.N.
JC00142	JEFE/A SECCION DE INSPECCIONES DE CONSUMO	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFS01		E		AT	1 Ejecución, informe y propuesta en materia de inspección regional de consumo y planificación, programación y desarrollo de campañas de inspección. 2 Gestión integral de la red de alerta de consumo.	C.V.

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO:30541 - INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
P300009	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB	24	F	20.200,32	N	C	A1	AFS38 AFT06		E				C.V./R.N./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
P300011	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB	24	F	20.200,32	N	C	A1	AFS38 AFT06 AFX18		E				C.V.
P400006	SOCIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX20		O				
P800001	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS05 BFT06		E				C.V./R.N.
P800003	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS05 BFT01 BFT06		E				C.V./R.N.
P800005	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS02 BFS05		E				C.V./R.N.
P800007	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFT01 BFT06		E				C.V./R.N./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997
P800013	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS05 BFT04		E				C.V./R.N.
P800015	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS05		E				C.V./R.N.
TO00176	TECNICO/A RESPONSABLE SEGURIDAD	26	F	23.957,50	N	C	A1/A2	AFS38 BFS05		E		AT	1 Evaluar y controlar las actuaciones que realicen las empresas en el campo de la Seguridad Laboral. Elaborar y coordinar programas dedicados a analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo. 2 Asesorar, informar y comprobar las condiciones de Seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo.	P.H.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30950 - DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00028	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT06		O				
TC00420	TECNICO/A GESTION	24	F	15.722,70	N	C	A1	AFT01		O				



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:16967 - CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00293	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00404	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00524	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00525	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00527	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00545	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00605	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
CH00011	COORDINADOR/A ENFERMERIA. CARTAGENA	22	F	20.375,18	N	C	A2	BFS02		E				C.H.M.
E600008	EDUCADOR/A SOCIAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
E600011	EDUCADOR/A SOCIAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
SS00014	TRABAJADORA/OR SOCIAL .CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:19966 - CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00589	ENFERMERO/A CIEZA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00591	ENFERMERO/A CIEZA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00592	ENFERMERO/A CIEZA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
CH00014	COORDINADOR/A ENFERMERIA. CIEZA	22	F	20.375,18	N	C	A2	BFS02		E				C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30952 - ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00237	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00252	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00253	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00535	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00555	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00580	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00607	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
MA00057	MEDICO/A PSIQUIATRA	24	F	25.649,26	N	C	A1	AFS30		E	S			



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30958 - CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00292	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00536	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
CH00015	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	20.375,18	N	C	A2	BFS02		E				C.H.M.
MD00085	MEDICO/A	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30962 - CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00207	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00394	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00396	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00397	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00540	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00552	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00557	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00593	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
CH00016	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	20.375,18	N	C	A2	BFS02		E				C.H.M.
E600012	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
E600013	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
E600022	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
FI00007	FISIOTERAPEUTA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.
P500045	PSICOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX17		O				C.H.M.
SS00037	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30967 - D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00030	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00122	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00143	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
TC00400	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				



TC00477	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				
TO00334	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX04		E		AS	1 Planificar, coordinar y gestionar en el sector de personas con discapacidad el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal en sus diferentes modalidades. 2 Planificar, coordinar y asesorar a las entidades locales y del tercer sector, para la puesta en marcha del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y del modelo de atención centrada en la persona en el sector de personas con discapacidad.	
TQ00057	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				
TQ00168	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02 BFX04		E				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN. DESTINO:30971 - CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00250	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00541	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00558	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00559	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00560	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00561	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00569	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
AT00606	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				C.H.M.
E600005	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
E600009	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX04		O				C.H.M.
MA00063	MEDICO/A PSIQUIATRA	24	F	25.649,26	N	C	A1	AFS30		E	S			C.H.M.
MD00058	MEDICO/A	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./COMPARTE CON 30952 ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS LUIS VALENCIANO

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN. DESTINO:41902 - CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
FI00093	FISIOTERAPEUTA LA UNION	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				C.H.M.



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:08969 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CH00012	COORDINADOR/A ENFERMERÍA. ALHAMA	22	F	20.375,18	N	C	A2	BFS02		E				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:16970 - CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA I

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00060	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:19967 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CIEZA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00038	TRABAJADORA/OR SOCIAL CIEZA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:22901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.JUMILLA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00042	TRABAJADORA/OR SOCIAL JUMILLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:24901 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00407	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00409	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00528	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00532	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00571	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00610	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
FI00090	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				COMPORTE CON 08969 R.P.M.ALHAMA
MD00112	MEDICO/A LORCA	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18		E	S			
SS00052	TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CEN. DESTINO:24902 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LORCA

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00039	TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CEN. DESTINO:26964 - CENTRO SOCIAL PER. MAYOR.PUERTO MAZARRON

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00045	TRABAJADORA/OR SOCIAL .MAZARRON	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CEN. DESTINO:27901 - CENTRO SOC. PERS. MAYOR.MOLINA DE SEGURA

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00065	TRABAJADORA/OR SOCIAL MOLINA SEGURA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CEN. DESTINO:30953 - D.G. PERSONAS MAYORES

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00519	JEFE/A SECCION GEST.CENTROS Y PROGRAMAS III	25	F	21.264,04	S	C	A2	BFX02		E		AS	1 Ejecución, informe y propuesta en relación con la gestión del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia del SAAD. 2 Gestión, tramitación, control y asistencia técnica de la acción concertada en relación con el servicio de ayuda a domicilio del SAAD.	
SS00141	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
TC00462	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02		E				
TC00504	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX02 BGX00		E				

TO00244	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,50	N	C	A2	BFX02 BFX04		E		AS	1 Planificar, coordinar y controlar la gestión del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia del SAAD. 2 Planificar, coordinar y controlar la acción concertada en relación con el servicio de ayuda a domicilio del SAAD.	
---------	-----------------------	----	---	-----------	---	---	----	----------------	--	---	--	----	--	--

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:30959 - R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00209	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00355	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00372	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00374	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00533	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00585	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00608	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:30963 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00201	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS08		O				
AT00206	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS08		O				
AT00399	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS08		O				
AT00401	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00402	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS08		O				
AT00410	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00412	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00413	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00492	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00493	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00562	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00574	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00611	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS08		O				



CH00006	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	20.375,18	N	C	A2	BFS02		E				
MD00115	MEDICO/A	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			
SS00049	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:30970 - RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00577	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00583	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
AT00586	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS08		O				
AT00609	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				
FI00091	FISIOTERAPEUTA	20	F	12.839,12	N	C	A2	BFS03		O				
SS00090	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:37901 - CENTRO SOC. PERS. MAYOR.ROLDAN-T.PACHECO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00048	TRABAJADORA/OR SOCIAL TORRE PACHECO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO:43901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00067	TRABAJADORA/OR SOCIAL YECLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CEN. DESTINO:16969 - UNIDAD DE VALORACION CARTAGENA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
ME00245	MEDICO/A EVO CARTAGENA	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
SC00012	PSICOLOGO/A EVO CARTAGENA	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX17		E	S			C.H.M.
TQ00216	TECNICO/A APOYO EVO.CARTAGENA	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02		E				C.H.M.
TQ00217	TECNICO/A APOYO EVO.CARTAGENA	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02		E				C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:24903 - UNIDAD DE VALORACION Y DIAGNOST.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
ME00246	MEDICO/A EVO LORCA	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30940 - CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00100	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00114	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00115	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
TQ00252	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02		E				
VD00004	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00012	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00015	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00016	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00017	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00019	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00020	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00023	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00024	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00025	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00026	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00027	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00028	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00029	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.
VD00030	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX19		O				C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30961 - D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
SS00009	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00012	TRABAJADORA/OR SOCIAL INFORMACION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00013	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				



SS00054	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00068	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00106	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00129	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
SS00130	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				
TQ00208	TECNICO/A APOYO	22	F	10.170,02	N	C	A2	BFX02		E				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30964 - SERVICIO DE VALORACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
ME00247	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
ME00248	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
ME00249	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
ME00250	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
ME00251	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
ME00254	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.
ME00256	MEDICO/A EVO	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V./ITINERANTE
SC00006	PSICOLOGO/A EVO	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX17		E	S			C.H.M.
SC00016	PSICOLOGO/A EVO	24	F	17.925,04	N	C	A1	AFX17		E	S			C.H.M./C.V./ITINERANTE
SS00119	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M./C.V.
SS00145	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX02		O				C.H.M/C.V./ITINERANTE

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30550 - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IT00106	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFT06		O				C.V.
P400009	SOCIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX20		O				



CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30550 - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: EMPLEO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00450	TECNICO/A GESTION	24	F	20.200,32	N	C	A1/A2	AGX00 BFX18 BGX00		E				P.H.

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30550 - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: FORMACION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
P400008	SOCIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX20		O				
TC00451	TECNICO/A GESTION	24	F	17.925,04	N	C	A1/A2	AF000 AGX00 BFX04 BGX00		E				C.V./P.H.

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:03501 - OFICINA DE EMPLEO AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00088	ORIENTADOR/A LABORAL AGUILAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:09504 - OFICINA DE EMPLEO ARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00042	ORIENTADOR/A LABORAL ARCHENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
TM00802	TECNICO/A ARCHENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:12505 - OFICINA DE EMPLEO BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00005	ORIENTADOR/A LABORAL BULLAS	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				



CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:13506 - OFICINA DE EMPLEO CALASPARRA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00076	ORIENTADOR/A LABORAL CALASPARRA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:15507 - OFICINA DE EMPLEO.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00006	ORIENTADOR/A LABORAL CARAVACA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00071	ORIENTADOR/A LABORAL CARAVACA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:16502 - OFICINA DE EMPLEO CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00009	ORIENTADOR/A LABORAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00010	ORIENTADOR/A LABORAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00107	ORIENTADOR/A LABORAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
TM00745	TECNICO/A CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				
TM00803	TECNICO/A CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:16515 - CENT.ORIENT.EMPR. E INOV.(COE).CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00091	ORIENTADOR/A LABORAL CARTAGENA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:19509 - OFICINA DE EMPLEO CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00082	ORIENTADOR/A LABORAL CIEZA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
TM00725	TECNICO/A .CIEZA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				



CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:20510 - OFICINA DE EMPLEO FORTUNA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00004	ORIENTADOR/A LABORAL FORTUNA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:22511 - OFICINA DE EMPLEO JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00014	ORIENTADOR/A LABORAL JUMILLA- YECLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00069	ORIENTADOR/A LABORAL JUMILLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00092	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:24513 - OFICINA DE EMPLEO LORCA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00094	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:26514 - OFICINA DE EMPLEO MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00017	ORIENTADOR/A LABORAL MAZARRON	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:27515 - OFICINA DE EMPLEO MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00086	ORIENTADOR/A LABORAL MOLINA DE SEGURA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00108	ORIENTADOR/A LABORAL MOLINA DE SEGURA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00109	ORIENTADOR/A LABORAL MOLINA DE SEGURA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
TC00404	TECNICO/A GESTION .MOLINA DE SEGURA	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFX18 BGX00		E				
TM00764	TECNICO/A MOLINA DE SEGURA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				



CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30538 - CENT.ORIENT.EMPREDIM. E INOVAC.(COE)

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00087	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30546 - OFICINA DE EMPLEO MURCIA NORTE

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TM00807	TECNICO/A	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30547 - OFICINA DE EMPLEO MURCIA ESTE

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00110	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30548 - OFICINA DE EMPLEO MURCIA SUR

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00111	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
TQ00213	TECNICO/A APOYO	22	F	7.964,88	N	C	A2	BFX18		O				
TQ00225	TECNICO/A APOYO	22	F	7.964,88	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO:30550 - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00036	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00089	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION**CEN. DESTINO:**35403 - OFICINA DE EMPLEO DE SAN JAVIER**CENTRO DIRECTIVO:** INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00040	ORIENTADOR/A LABORAL SAN JAVIER	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00081	ORIENTADOR/A LABORAL SAN JAVIER	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00090	ORIENTADOR/A LABORAL SAN JAVIER	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION**CEN. DESTINO:**37518 - OFICINA DE EMPLEO TORRE PACHECO**CENTRO DIRECTIVO:** INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00030	ORIENTADOR/A LABORAL TORRE PACHECO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
TM00734	TECNICO/A TORRE PACHECO	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18 BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION**CEN. DESTINO:**39519 - OFICINA DE EMPLEO TOTANA**CENTRO DIRECTIVO:** INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00067	ORIENTADOR/A LABORAL TOTANA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00093	ORIENTADOR/A LABORAL TOTANA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION**CEN. DESTINO:**41520 - OFICINA DE EMPLEO LA UNION**CENTRO DIRECTIVO:** INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00066	ORIENTADOR/A LABORAL LA UNION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				
OL00072	ORIENTADOR/A LABORAL LA UNION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION**CEN. DESTINO:**43502 - OFICINA DE EMPLEO YECLA**CENTRO DIRECTIVO:** INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
OL00084	ORIENTADOR/A LABORAL YECLA	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFX18		O				



ANEXO I.1

Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO:30730 - D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00587	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30260 - D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
BD00015	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT08 AFX01		O				

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30220 - D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00547	ENFERMERO/A	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02 BFS09		O				C.V./DIPLOMADO EN ENFERMERIA DE EMPRESA
TP00020	TECNICO/A PREVENCION	20	F	7.980,56	N	C	A2	BFS05		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997



CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO:30450 - D.G.RRHH, PLANIF. EDUCATIVA E INNOVACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.RRHH,PLANIFICAC.EDUCATIV. E INNOVAC.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
PV00001	TECNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFS38		O				C.V./ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.R.D.39/1997

CONSEJERIA: MEDIO AMB,INDUST,UNIV,INVEST.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO:30820 - D.G. DEL MAR MENOR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MAR MENOR

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
BL00019	BIOLOGO/A	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFX06		O				C.V.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:22611 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CE00019	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.JUMILLA	22	F	19.226,76	N	C	A1	AFT02 AFX06		E				C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO:30910 - D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
MD00031	MEDICO/A	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		O	S			C.H.M./C.V.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:19966 - CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
MD00151	MEDICO/A CIEZA	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18		E	S			C.H.M./C.V.



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30962 - CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
MD00150	MEDICO/A	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18		E	S			C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:24901 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AT00411	ENFERMERO/A LORCA	20	F	12.314,12	N	C	A2	BFS02		O				

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:30959 - R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
MD00036	MEDICO/A	24	F	17.137,12	N	C	A1	AFS18 AFS44		E	S			

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO:24903 - UNIDAD DE VALORACION Y DIAGNOST.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
ME00252	MEDICO/A EVO LORCA	24	F	16.261,70	N	C	A1	AFS18 AFS21		E	S			C.H.M./C.V.



ANEXO I.2

Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal de otras Administraciones Públicas

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO:30610 - D.G. INDUSTR.ALIMEN. Y ASOCIAC. AGRARIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIA ALIM.Y ASOCIACIONISMO AGR.

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
IG00037	INGENIERO/A AGRÓNOMO	22	F	15.735,58	N	C	A1	AFT02		O				C.V.

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO:30541 - INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
P800012	INSPECTOR/A SEGUR.Y SALUD LAB.	24	F	20.200,32	N	C	A2	BFS05 BFT06		E				C.V./R.N.



ANEXO I.3

Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y al personal docente no universitario

CONSEJERIA: ECON,HACI,PORTAV,FON.EUR Y TRANS.DIGITAL

CEN. DESTINO:30132 - ESCUELA DE FORMACION E INNOVACIÓN CARM

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TO00093	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	25.047,26	N	C	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00		E		AA	1 Planificar y elaborar los planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas dirigidos al personal empleado público de la Administración Regional. Gestión y coordinación de acciones formativas que conforman el Plan de formación. 2 Elaboración de convocatorias de acciones formativas, seguimiento de la evaluación de las acciones formativas y reconocimiento de aptitud del personal empleado público de las distintas áreas formativas del plan de formación en el marco de la formación continuada para el empleo público.	P.D.

ANEXO - II**DESCRIPCIÓN DE LOS CUERPOS, ESCALAS Y OPCIONES****SUBGRUPO – A1**

CUERPO	ESCALA	OPCIONES
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO (AF000/AFX00)	ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA (AFS00)	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA – AFS18
		MEDICINA GENERAL – AFS21
		PEDIATRÍA – AFS29
		PSIQUIATRÍA – AFS30
		SALUD PÚBLICA – AFS34
		PREVENCIÓN – AFS38
		MEDICINA DEL TRABAJO – AFS39
		FARMACIA – AFS42
		VETERINARIA – AFS45
		INSPECCIÓN MÉDICA – AFS48
	ESCALA TECNICA SUPERIOR (AFT00)	ARQUITECTURA – AFT01
		INGENIERÍA AGRONOMA – AFT02
		INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS – AFT03
		INGENIERÍA DE MINAS – AFT04
		INGENIERÍA DE MONTES – AFT05
		INGENIERÍA INDUSTRIAL – AFT06
		INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES – AFT08
		INGENIERÍA AERONÁUTICA – AFT10
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO (AF000/AFX00)		ANALISTA DE SISTEMAS – AFX01
		ARCHIVO – AFX03
		BIBLIOTECONOMÍA – AFX05
		BIOLOGÍA – AFX06
		GEOGRAFÍA – AFX11
		HISTORIA DEL ARTE – AFX13
		PEDAGOGÍA – AFX15
		PERIODISMO – AFX16
		PSICOLOGÍA – AFX17
		QUÍMICA – AFX18
		RESTAURACION – AFX19
		SOCIOLOGÍA – AFX20
		CONSERVACIÓN DE MUSEOS – AFX23
		AMBIENTAL – AFX26

SUBGRUPO – A2

CUERPO	ESCALA	OPCIONES
CUERPO TÉCNICO (BF000)	ESCLA DE DIPLOMADOS DE SALUD PUBLICA (BFS00)	INSPECCIÓN DE CONSUMO – BFS01
		ENFERMERÍA – BFS02
		PREVENCIÓN – BFS05
		SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERIA – BFS06
	ESCALA ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS (BFT00)	ARQUITECTURA TÉCNICA –BFT01
		INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA – BFT02
		INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS – BFT03
		INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL – BFT05
		INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL – BFT06
		INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES – BFT08
	CUERPO TÉCNICO (BFX00)	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS – BFX01
		TRABAJO SOCIAL – BFX02
		DOCUMENTACIÓN – BFX03
		EDUCACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL – BFX04
		ESTADÍSTICA – BFX05
		ANALISTA DE APLICACIONES – BFX06
		TURISMO – BFX09
		EDUCACIÓN INFANTIL – BFX16
		AYUDANTE DE MUSEOS – BFX17
		VALORACIÓN DE DEPENDENCIA – BFX19



ANEXO III

CODIFICACION APARTADO OBSERVACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN
C.V.	Conducción de Vehículos.
J.T.	Jornada de tarde
C.H.M.	Contacto habitual con menores
H.E.	Horario especial
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcionarial que pueden ser desempeñados por personal laboral.
J.E.	Jornada especial
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.
P.D.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal docente
P.H.	Pendiente de Homologación



A N E X O IV

Procedimiento 2100

CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE GENERAL 15.

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos que se certifican a fecha _____ ⁽¹⁾.

Código convocatorio: ABT26

I.- Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo ⁽²⁾ _____

Funciones del Cuerpo ⁽²⁾ _____

II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:

III.A.- Antigüedad

III.A- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado ⁽³⁾	
---	--

III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento superados (Base 25^a)

III.C.1. Formación General. ⁽⁴⁾ (*)

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año		Duración		Carácter		Valoración Adicional	
Tipo de Acción Formativa					Tipo Evento		Superado

III.C.2. Acciones de Perfeccionamiento.

III.C.2.1 Participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas.
III.C.2.2 Premios obtenidos por la participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas.

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas ⁽⁵⁾
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽⁶⁾

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años, incluidos en relaciones de puestos de trabajo, plantillas o instrumentos similares, programas o contratos de trabajo, en el mismo Subgrupo o Grupo de clasificación profesional. (*)

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, modificada por Orden de 4 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, expido el presente certificado en _____ a _____.

Fdo.: _____

(*) Puede utilizar anexo cursos, y/o puestos desempeñados según la necesidad.

- (1) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- (2) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.
- (3) GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se le tendrá en cuenta éste último.
- En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.
- (4) Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.
- (5) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.
- (6) Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c5m40288>. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM."

ANEXO V**CERTIFICADO DE ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS
DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.**

I.- ORGANO CERTIFICADOR	
Nombre	
D.N.I.	
Cargo	
Consejería u Organismo Autónomo/Administración	

CERTIFICA: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el concursante cuyos datos se indican a continuación

II.- DATOS PERSONALES DEL CONCURSANTE	
DNI	
Nombre y Apellidos	
NRRP	
Grupo actual de pertenencia	
Cuerpo, Escala u Opción actual	

Y cuya situación administrativa es la siguiente

III.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
Servicio Activo (o situaciones que den lugar a reserva de puesto)	
Otras situaciones administrativas (Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto, excedencia forzosa, excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria, servicios en otras Administraciones o suspensión de funciones)	

Ha desempeñado el siguiente/los siguientes puestos/s de trabajo

IV.- ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.			
(Código)	Denominación		
	Nivel de Complemento de Destino del puesto		
	Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
	Relación jurídica bajo la que lo desempeñó	FU/LA	FI/LE
	Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
		Años	Meses

Cuyas funciones específicas y área funcional, en su caso, son las siguientes:

Puesto de estructura (1)	Puesto de estructura del que depende	
	Código	
	Denominación	
Decreto de Estructura (2)	Nº/Fecha	
	BORM nº/fecha	
	Artículo	
FUNCIONES DESEMPEÑADAS	1.-	
	2.-	
	3.-	
	4.-	
	5.-	
Área funcional, en su caso	A. Técnica	
	A. Sanitaria-asistencial	
	A. de Gestión económica	
	A. de Gestión Administrativa General	

Murcia, a ____ de ____ de ____

Fdo.:

- (1) Se señalará esta opción en el supuesto de que el puesto cuyas funciones se certifican derive de unidades administrativas configuradas en los correspondientes Decretos de Estructura, apareciendo como tipo de puesto singularizado en las Relaciones de Puestos de Trabajo. En caso contrario, deberá señalarse el código y la denominación del puesto de estructura del que depende y cuyas funciones se certifican.
- (2) Deberá señalarse en todo caso el artículo del Decreto de Estructura del que derivan las funciones literales desarrolladas en el presente.

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288). En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.”.



A N E X O V I

Procedimiento: 2100

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONDICIONADA

D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción _____, con destino _____ en la _____ Consejería _____ /Organismo Autónomo _____, y domicilio en (C/Avda.) _____ Localidad _____, CP _____, provincia de _____ y puesto con carácter definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo _____.

Y D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción _____, con destino _____ en la _____ Consejería _____ /Organismo Autónomo _____, y domicilio en (C/Avda.) _____ Localidad _____, CP _____, provincia de _____ y puesto con carácter definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo _____.

EXPONEN:

Que, habiéndose publicado Orden de _____, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo abiertos a los Cuerpos, Escalas u Opciones de adscripción de ambos (BORM nº _____, de ____ de _____ de 20 ____)

Código convocatoria: **ABT26**

Que, habiendo ambos solicitantes participado en el concurso anterior dentro del plazo legal establecido para ello.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Base 8ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020, (BORM nº 62, de 14 de marzo),

SOLICITAN

Que por razones de convivencia familiar se condicione las peticiones de puestos de trabajo realizadas en ambas solicitudes a que los abajo firmantes obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos, salvo manifestación expresa en contrario o renuncia a esta participación condicionada por alguno de los concursantes, adjuntando a los efectos anteriores, la documentación que acredita la convivencia familiar de ambos (certificado de empadronamiento, etc.)

Murcia, a ____ de ____ de 202_.

(firma de ambos cónyuges)

Fdo.:

Fdo:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PORTAVOCÍA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL **DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288). En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.”.

ANEXO - VII**Procedimiento: 2100****MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN TURNO DE RESULTAS DE PARTICIPANTES
PERTENECIENTES A LA OPCIÓN DE VETERINARIA (AFS45)**

D/D^a _____, con D.N.I. nº. _____,
Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción **VETERINARIA-AFS45**, con destino en la Consejería
/Organismo Autónomo _____,

CÓDIGO CONVOCATORIA: ABT 26_**EXPONE:**

Que, habiendo participado en el Concurso de Méritos concurso de méritos generales, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A; Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior Salud Pública, Escala Técnica Superior y Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnico. (BORM nº _____, de ____ de _____ de 20 ____)

SOLICITA:

Que en caso de no obtener ninguna de las plazas solicitadas y tener que participar en el turno de resultas sólo opto a las plazas de (marcar la opción deseada):

- () **VM** Inspector/a Veterinario/a Matadero
() **VX** Inspector/a Veterinario/a

Si fuera necesaria cualquier aclaración a este escrito o si no se aceptara la petición, le informo que mi número de teléfono de contacto

Murcia, a ____ de ____ de 202_.

Fdo:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PORTAVOCÍA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30.011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c5m40288>. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.”.